ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos | Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Juéves 30 de Abril de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,638

EL SIGLO

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Voces de sedientos envía la campaña.

La lluvia se está dando tono en varios departamentos. Ganaderos y agricultores claman por ella, y hasta es posible que busquen consuelo en las engañosas *Nubes que pasan*, de Dalmiro Costa. ¡Inspiracion musical, abundantísima en delicadezas que las saborean los cultores del arte en los círculos sociales! .... Pero la gente de *pa ajuera*, si bien rinde culto ferviente á la música, derramando sus dones por medio de la guitarra vibradora, forzosamente tiene que preferir á la poesía la prosa de las necesidades de la vida.

Quiere nubes que rieguen los campos, que restablezcan el inmenso tapiz verde y la corriente rumorosa de ríos y de arroyos. ¡Lástima que los gobiernos, aun aquellos cuya paternal solicitud les permite sustituirse á los ciudadanos en materia de elecciones,—lástima que no tengan poder para intervenir en la Naturaleza, pues si lo tuvieran, de seguro que hoy mismo espedirian un decreto disponiendo lluvias en las zonas que aflije la sequía!...

* *

Segun informes á *El Deber Cívico* de Melo, los doctores don Martin Suaraz y don Manuel Castro tienen el propósito de ausentarse de aquella ciudad para fijar en ésta su residencia.

* *

Han llegado de Italia y se encuentran ya en San José, aun encajonadas, las magníficas telas de Parlasca que lucirá la Capilla del Sagrario erigida en aquella iglesia parroquial.

Componen el decorado de esa, que resultará joya artística del templo, los doce apóstoles que ocuparán la bóveda y cuatro ángeles que lucirán en el primer cuerpo de la capilla.

Estos últimos fueron exhibidos en una exposicion artística en Suiza, mereciendo el elogio de grandes críticos.

Se ha fijado para la inauguracion y consagracion del oratorio, el dia siete de Junio, celebrándose solemne misa de pontifical, en que oficiará el obispo diocesano doctor don Mariano Soler.

* *

El Tiempo, de Buenos Aires, persiste bravamente en su escepticismo respecto al *affaire* de los límites chileno-argentinos.

Piensa que el general Roca debió haber expuesto al público sus telegramas, y no limitarse á declarar que ellos tenian el mismo tono de los que contestaban.

"Pero, (agrega) "á misterio, misterio y medio," se habrá dicho el misterioso general para sí dorman, y consecuente con sus principios de "silencio y olvido," ahí lo tenemos substrayendo de la hermosa coleccion de badajos diplomáticos sus telegramas, que, de seguro, no hubieran sido los ménos sonoros en el concierto de repiques que viene sonando sobre el misterio de las bases, desde tres dias acá."

Y ahí va otro pero, que nos interesa directamente:

"Pero la situacion se complica ahora. Parece que el secreto ha pasado el rio, tocando la sensibilidad del presidente uruguayo, quien en un telegrama grandilocuente, con mucho de "horizonte político y "continente sudamericano" echa tambien su repique al viento en festejo del tratado hermético.

"Esto quiere decir que el presidente Idiarte Borda sabe tambien del asunto, lo que no es de extrañar, puesto que entre excelencias y usías anda el juego; y como el pueblo no se adorna con tales calificativos, nos explicamos la indiferencia con que se la mira, considerándolo, sin duda, incapaz de comprender el busilis que encierran estos derroches de pólvora ministerial."

* *

Pasado mañana, si á ello no se opusiera el tiempo, vivaqueará en Punta Carretas el batallon de artillería de plaza.

El objeto principal de ese paseo es el tiro de cañon al blanco.

Probablemente asistirán el Presidente de la República, el ministro de la Guerra y numerosos invitados civiles y militares.

* *

A mort! à mort! clamaba el pueblo, siguiendo paso á paso las investigaciones de la justicia francesa sobre el crimen sensacional en el que fué víctima Farbos.

Y á muerte ha sido condenado en última instancia Tremblié, obrando en el desarrollo de esa causa célebre todos los elementos de acusacion y de defensa que concurren á robustecer solemnemente el respeto á las decisiones de los tribunales.

El hecho sangriento ha unido en la solidaridad humana y en los tratados internacionales que tienden á oponer barreras al crimen, á dos países separados materialmente por inmensa distancia.

Ejemplo terrible, pero grande en la moral que encierra, realizado por la amplitud informativa de los tribunales franceses, á costa de su Tesoro Público, y por la concurrencia personal y profesional de testigos y peritos residentes en Buenos Aires, que ilustrando de viva voz los juicios han impreso especial emocion en el ánimo de los magistrados y en el espíritu de los espectadores.

* *

El domingo, en la última misa celebrada en San José, se leyó la siguiente amonestacion, á la que añadimos fervientes votos por la felicidad de los candidatos al blando yugo:

"Ramon Montero y Paullier, oriental, soltero, abogado, de 37 años de edad, hijo legítimo de don José M. Montero y doña Paulina Paullier, quiere contraer matrimonio con doña Teresa Riembau, oriental, soltera, de 20 años de edad, hija legítima de don José Riembau y doña Teresa Escudé."

* *

Cabos y sargentos de línea son los que por el momento mandan las campañas de guardias nacionales que se instruyen en el campamento de Curamalán. Aquellos importantes factores de la milicia enseñan el abecedario, sin el cual el oficial y el jefe no pueden aplicar sus respectivas aptitudes.

El horario que rige es este:

4.30 a. m. diana; 5.00 id café; 5.30 id limpieza; 6.30 id instruccion; 9 id retirada; id id asamblea, 9.15 id revista de armas; 10.30 rancho; 10.45 id puerta franca; 11 id comida de oficiales; 12.45 p. m. llamada de francos: 1 p. m. limpieza; 1 id instruccion teórica; 2 id retirada; 2.30 instruccion práctica; 4.45 retirada; 5 lista mayor; 5.20 rancho; 5.30 comida de oficiales; 8 retreta; 9 silencio.

El lavado de la ropa se efectúa los miércoles y sábados, de 6 á 8 de la mañana.

"Era de ver (dice un corresponsal) con qué cara algunos *niños* porteños le metian duro al pliegue del lienzo para limpiarlo. Mas de uno se acordaba en ese momento de sus caprichos con la lavandera y con la planchadora, pero no habia que hacerle, como dicen los paisanos. En la orilla del arroyo vigilaban los oficiales y eran horas de plantarse al raso para los que se negaban á lavarse su ropa. Por suerte todavía no hace frio, que si no, alguno se hubiera quedado en el arroyo en clase de helado flotante."

Política francesa

LOS NUEVOS MINISTROS

Mr. Hanotaux

Alberto Augusto Gabriel Hanotaux, senador y ex-ministro de relaciones exteriores, nació en Beaurevoir, departamento del Aisne el 19 de Noviembre de 1853.

Abogado, dirigió desde 1879 hasta 1886 los archivos en el ministerio de negocios extranjeros.

En 1885 fué consejero de la embajada francesa en Constantinopla. Pero en 1886 abandonó la carrera diplomática para presentarse á las elecciones parciales en el departamento del Ain, siendo elejido.

En 1889, habiendo sido derrotado en las elecciones generales, volvió al ministerio de negocios extranjeros, siendo encargado de la direccion de los protectorados.

Ministro de negocios extranjeros en el gabinete Ribot, el S. Hanotaux se hizo notar por su elocuencia y la fuerza de su dialéctica contestando á las interpelaciones con motivo de la expedicion á Madagascar.

Al propio tiempo que hombre político, el Sr. Hanotaux es tambien historiador. Ha escrito interesantes estudios sobre Tebas, Ninive, Babilonia, Troya, Pompeya, y una magistral monografía de Henri Martin, 1885.

Mr. Barthou

Juan Luis Barthou nació en Olorón Sainte Marie el 25 de agosto de 1862. Doctor en leyes, abogado y luego consejero municipal en la ciudad de Pau, presentó su candidatura á la diputacion por el distrito de Olorón en las elecciones de septiembre 1889, siendo elegido por 7035 votos contra 6695 dados al Sr. La Caze, diputado conservador. En Mayo 1894 fué ministro de obras públicas en el gabinete Dupuy.

El general Billot

Juan Bautista Billot, general, senador y exministro de la guerra, nació en Chaumeil, departamento de la Correze, 15 de Agosto de 1828. Alumno de la escuela de Saint Cyr, fué sucesivamente sub teniente en 1847, teniente en 1852, capitán en 1854, jefe de escuadrón en 1863, teniente coronel en 1869 y coronel en 1870. Hizo casi todas sus campañas en Argelia y Méjico. Volvió á Paris durante la guerra franco-prusiana, siendo nombrado general de brigada por el gobierno de la defensa nacional y luego general de division. A la cabeza del décimo octavo cuerpo fué vencedor en la batalla de Beaune la Rolande y tomó parte en la de Villersexel. Despues de la guerra, la comision de revisacion de los grados lo rebajó á general de brigada.

Durante el armisticio fué elegido representante en la asamblea nacional figurando en las filas de la izquierda republicana, de la que fué presidente.

En 1873 se hizo notar por la energía con que combatió las tentativas de restauracion monárquica.

A fines de 1875 fué nombrado senador y general de division en 1878, pasando á ser jefe del décimoquinto cuerpo en 1879.

Fué ministro de la guerra en el gabinete Freycinet en Enero 1882, puesto que siguió ocupando en Agosto del mismo año en el gabinete Duclerc.

Mientras fué ministro se hizo notar por su incansable actividad y por las sanas reformas que introdujo en la administracion del jército.

Se retiró del ministerio en 1883 por no haber querido firmar el decreto despojando á los príncipes de Orleans de sus grados en el ejército.

En 1885 fué nombrado jefe del primer cuerpo de ejército y luego miembro del consejo superior de guerra.

Caballero de la Legion de honor en 1859, fué nombrado oficial en 1867, comendador en 1880, gran oficial en 1884 y gran cruz en 1889 Tiene la medalla militar desde 1887.

Mr. Cochery

Luis Adolfo Cochery, senador, ex ministro de correos y telégrafos, nació en Paris el 25 de Abril de 1819. Abogado á los veinte años, fué uno de los secretarios del Sr. F. Liouville, con Buffet, E. Picard, Busson y Allon. Durante la revolucion de Febrero de 1848, fué jefe de gabinete del ministerio de justicia. Renunció dicho puesto, para dedicarse al ejercicio de su profesion. Desde 1856 se consagró por completo al periodismo. En 1869 fué elegido diputado por el departamento de Loiret, alistándose en las filas del centro izquierdo.

En Junio 1870 interpeló al gobierno respecto á la candidatura del príncipe de Hohenzollern á la corona de España y votó contra la guerra.

Despues de la revolucion del 4 de Septiembre, fué comisario general de la defensa del Loiret; acompañó á M. Thiers á Versalles para las negociaciones relativas á un armisticio.

El 8 de febrero 1871 representó al departamento del Loiret en la asamblea general.

Desde entonces perteneció regularmente á la comision del presupuesto.

Diputado en 1876 por el distrito de Montarzis, fué, el 16 de Mayo, uno de los 363 diputados que negaron su voto de confianza al gabinete de Broglie.

En el gabinete Dufaure, 1877, fué subsecretario de estado en el ministerio de hacienda.

Fué ministro de correos y telégrafos en 1879; luego en 1880 en el gabinete de Ferry; en 1881, en el gabinete de Gambetta; en el de Freycinet. 1882 Enero; en el de Duclerc, 1882, Agosto; en el de Fallières 1883; y en el de J. Ferry, 1883, Noviembre.

Siempre militó en las filas del partido republicano oportunista En 1885 fué elegido nuevamente diputado por el departamento del Loiret.

En 1888 fué elegido senador.

Mr. Rambaud

Alfredo Nicolás Rambaud, profesor y literato, nació en Besançon el 2 de Julio de 1842.

Doctor en letras en 1870, desempeñó varias misiones literarias en Rusia.

En 1879 fué llamado por Julio Ferry al ministerio de instruccion pública, en calidad de jefe de su gabinete y secretario.

Representó al ministro en varias solemnidades, entre otras en la de Besançon el 26 de Diciembre de 1880 que tuvo lugar en conmemoracion del nacimiento de Victor Hugo, haciéndose notar por una conferencia en la que estudió la obra y la influencia del poeta.

Despues de la caida del ministerio Ferry, fué nombrado maestro de conferencias en la escuela de Sevres, y profesor de historia moderna en la facultad de letras de Paris.

Ha sido condecorado con la Legion de honor en 1880.

El almirante Besnard

Pocos datos tenemos de él. Ha sido ya ministro de la marina en el gabinete Ribot Ha mandado la escuadra del Mediterráneo y es, por su edad y su energía, uno de los jefes mas prestigiosos de la armada francesa.

Mr. Lebon

Andrés Lebon, republicano, jefe del gabinete del presidente del senado, desde 1882 hasta 1892, nació en Dieppo en 1859. Profesor en la escuela de ciencias políticas, en 1884, secretario de la delegacion francesa en la conferencia internacional obrera de Berlin en 1890. Fué elegido diputado por primera vez en 1893, siendo nombrado secretario de la cámara en 1894. Fué ministro del comercio en el gabinete Ribot.

Mr. La Chambre

Cárlos Emilio La Chambre, diputado, nació en Saint Malo en 1816 Banquero en Paris, adquirió una fortuna considerable en sus negocios con la América del Sur. Durante mucho tiempo fué presidente de la Cámara de Comercio de Paris.

Diputado en 1876, militó en las filas de la derecha y despues del 16 de Mayo de 1877 sostuvo el ministerio de Broglie.

En 1877, candidato oficial, fué elegido nuevamente en el departamento de Ille et Vilaine. Mas su eleccion fué anulada; volvió á presentarse en 1878 y fué tambien derrotado, como lo fué nuevamente en 1881 y en 1885, con la lista conservadora de su departamento.

En 1889 fué elegido por el mismo departamento por 6066 votos contra 6309 repartidos entre sus dos adversarios republicano el uno y boulangista el otro.

Es oficial de la Legión de honor.

Mr. Darlan

Juan Bautista Joas Darlan, republicano, abogado «maire» de Nerac, consejero general, nació en Podensac, departamento de la Gironda, e n 1848. Ha sido condecorado por hechos de salvatajes en 1875 durante las inundaciones de la Garona.

En 1890 fué elegido diputado y reelegido en 1893.

EL ARREGLO MEDICI-BARRETO

Con la firma del señor don Bernabé Quiñones ha empezado la publicacion del escrito que anunciamos en nuestro número del lúnes y en el cual se refutan las opiniones de los señores Manuel Lessa y Juan B. Medici sobre validez del arreglo Medici-Barreto—opiniones aceptadas por el informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes.

La primera parte de ese escrito ocupa casi nueve columnas de diario.

Empieza por resumir lo que el señor Medici ha afirmado en el seno de las mencionadas comiones y los conceptos vertidos por estas—y luego pasa á la refutacion ocupándose en primer término de la consulta hecha por el mismo señor Medici al doctor don José P. Ramirez, al cual dirige las siguientes observaciones:

"¿Una propuesta de venta hecha en forma y aceptada *en tiempo* y forma constituye un contrato perfecto? ¿Quién puede negarlo? La respuesta afirmativa del doctor Ramirez es irrefutable. ¿Pero es esa la cuestion? Absolutamente nó. La cuestion es si la propuesta *verbal* de Barreto presentada el dia 6 de Marzo para ser formalizada por escrito y firmada al dia siguiente fué aceptada en tiempo y forma el dia 23 de Marzo por medio de una carta dirigida á tercero.

"Y esta cuestion no está comprendida ni está resuelta en la consulta del doctor Ramirez.

"El doctor Ramirez sabe que las propuestas de negocios tienen diversos caracteres y producen, distintos efectos legales, segun son *verbales* ó por correspondencia, segun son con plazo ó sin él para su aceptacion.

El doctor Ramirez sabe que toda propuesta cuya aceptacion debe hacerse inmediatamente *se tendrá como no hecha si no es aceptada dentro de las 24 horas.*

"El doctor Ramirez sabe que toda modificacion hecha en una propuesta importa su rechazo, constituyendo la modificacion nueva propuesta.

"El doctor Ramirez sabe por fin que toda propuesta con plazo puede ser retirada mientras no ha sido aceptada por aquel á quien se hizo.

"¿No se ha preocupado el doctor Ramirez de verificar en cual de esos casos se encontraba la propuesta hecha *verbalmente* por el doctor Herrera y Obes como representante del señor Barreto al señor Lessa como representante de Médici?

"¿No le ha causado extrañeza el tiempo transcurrido entre la fecha de la propuesta (6 de Marzo) y la aceptacion (23 de Marzo?)

"¿No ha llegado á su noticia que el señor Lacaze vino de Buenos Aires el 8 de Marzo para formular por escrito y firmar en representacion de Médici, el contrato *cuyas bases generales* se habia concertado entre el doctor Herrera y Obes y el señor Lessa y que se fué de aquí al dia siguiente sin querer aceptar la propuesta ni firmar el contrato, dando lugar al rompimiento de la negociacion?

"¿No le ha chocado al doctor Ramirez la originalidad jurídica de la protocolizacion hecha por el señor Lessa, de la carta dirigida por el señor Barreto al doctor Herrera y Obes y no se ha preguntado cual podria ser la causa y el objeto de esa protocolizacion?

"¿Es creible que el doctor Ramirez no haya preguntado á Medici que razones daba Barreto para no cumplir el contrato por él propuesto; y que conociéndolas no haya pedido las cartas y documentos en que consta esa discusion?

"Tal procedimiento en asunto de tanta trascendencia, no es creible en un hombre de la circunspeccion y experiencia del doctor Ramirez.

"Es fuera de duda que ha pedido esos antecedentes y que se los han ocultado.

"En ese concepto, persuadido el doctor Ramirez de que no existen mas documentos fehacientes que la propuesta de Barreto y la aceptacion de Medici, ha formulado su opinion profesional".

Expone despues de esto el representante del señor Barreto todos los antecedentes que arrancan desde fines de 1894 y publica todas las cartas y telegramas que acerca del asunto se han cambiado entre los señores Quiñones, Lessa, Julio Herrera, Medici y Lacaze.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Evidencia las ventajas que bajo el punto de vista oficial tiene el arreglo proyectado en la cuestion de los ferro-carriles del Oeste.

Empieza con la siguiente afirmacion:

"Por los documentos que ha publicado el informe de las dos comisiones de Hacienda y Fomento reunidas resulta eficazmente demostrado el valor jurídico del arreglo estipulado entre la empresa Médici y los primitivos concesionarios de los ferro-carriles del Oeste."

Y concluye:

"Las Cámaras, sin embargo, sabrán apreciar con toda serenidad el mérito real de las bases sometidas á su alta sancion legislativa, y prestarles patriótica su entera aprobacion."

La Prensa—Vuelve á ocuparse de los rumores circulados sobre pretendido acercamiento entre colorados independientes y gubernistas.

"Nadie cree—dice—que los rumores esparcidos desde la casa del presidente, representen otra cosa que el uso de un recurso arto gastado ya para entretener la atencion del pueblo, distrayéndola de los asuntos referentes á los ferro-carriles del Oeste y del Banco de la República, que pretenden llevarse adelante á todo trance, sobre bases altamente gravosas para el Estado. Algunos de nuestros correligionarios suponen tambien,—y quizá estén en lo cierto—que el toque de llamada dirigido por *La Nacion* á los *pocos disidentes*, es un canto de sirena entonado para atraer á algunos incautos á los escollos del oficialismo, con el fin de colonestar sus atentados con el naufragio moral de una que otra entidad política ó de sembrar las semillas del cisma en las filas del Partido Colorado, cuyos trabajos patriótico van levantando positivos terrores en el ánimo del Presidente.

Todo se crée, menos que éste empecinado funcionario, cuyas fatales indecisiones llenaron el primer período de su gobierno, y cuya ceguedad y carencia de buen sentido, le impidieron siempre darse cuenta exacta de la situacion y comprender la época en que actúa y el carácter de la nacion que gobierna, pueda concebir siquiera la idea de buscar el apoyo de la popularidad para su vacilante gobierno y abrigar el sincero deseo de romper con el pasado, de desprenderse de los elementos corrompidos á los cuales ha ligado definitivamente su suerte de hombre público y de olvidar dos años de arbitrariedades y atentados para operar bruscamente un cambio de direccion de donde arrancara el principio de una nueva era para la patria."

La Razon—Inserta el anunciado escrito del doctor Julio Herrera, abogado del señor Barreto, en el asunto de los ferrocarriles del Oeste.

El Nacional—Formula esta denuncia:

"Es intolerable ya de todo punto el abuso de fuerza que importa el funcionamiento de la leva en ciertos departamentos del interior.

Las policías se han declarado agentes de los jefes de batallon de esta capital, para consumar á diario incalificables atropellos á las garantías individuales, en las jurisdicciones locales donde ejercen autoridad.

Así se explica la frecuente salida á campaña, de soldados en comision, al mando de un teniente ó de un capitan de compañía, que van á tiro hecho, según la frase vulgar, pues los jefes políticos de los departamentos les tienen encerrada y amarrada la presa para entregarla por la noche ó á la madrugada á los enviados de cuartel con los avíos militares que convengan á objeto de disimular la procedencia de aquella.

La persecucion se ha entablado ahora de manera abiertamente agresiva contra nuestros amigos de causa, á juzgar por los hechos bien significativos que se suceden y que son propios para llamar la atencion de las personas menos observadoras.

En un solo dia han desaparecido del departamento de Canelones seis hijos de familia, todos ellos afiliados al partido de nuestras afecciones.

No se trata de invenciones de la oposicion, sino de denuncias concretas que pueden certificar por su voz y firma los parientes de la víctimas y aun personas extrañas de la seccion en que el atentado se ha cometido."

El Bien—Diserta sobre Cuestiones religiosas.

L'Italia al Plata—Se ocupa de asuntos italianos, es decir, de la guerra italo-abisina y del parlamento italiano.

L'Union Française—Sigue escribiendo sobre la reciente crisis francesa y formacion del nuevo gabinete.

La muerte de los bohemios

Recordarán nuestros lectores que el 18 del mes pasado se vió en juicio público ante el Tribunal de 2.º turno la causa seguida á Marcelo Huelmo, Amabilio Rocha y otros por muerte de dos bohemios que transitaban por el Departamento de Rocha en el año 1890.

La sentencia de primera instancia dictada por el doctor Ballestero condenaba á muerte á los procesados Marcelo Huelmo y Amabilio Rocha é imponia treinta años de Penitenciaría á Belen Eysel y Servando Rocha y cinco á Feliciano Eysel.

Apelada la sentencia ante el Tribunal de 2.º turno, se sostuvo por los defensores de los reos que la pena de muerte no correspondia, en cuanto á Marcelo Huelmo, porque existian algunas circunstancias atenuantes y respecto á Amabilio Rocha, que su participacion en los hechos delictuosos no estaba probada en autos y que por consiguiente no era Rocha pasible de pena alguna.

El Jurado de 2.ª instancia reconoció en su veredicto la participación de todos los encausados y estableció algunas circunstancias atenuantes, firmando discorde todos los miembros del Tribunal.

Debiendo dictarse sentencia de segunda instancia se produjo discordia en el seno del Tribunal de 2.º Turno, lo que dió lugar á que fuese integrado con los Drs. Fein y Salvañach.

El Tribunal así constituido, ha dictado ayer un auto convocando á nuevo jurado, sin establecer en la resolución cuales han sido las causas en virtud de las cuales se ha tomado dicho temperamento.

Segun opiniones que oimos ayer en un grupo de curiales no puede legalmente el Tribunal convocar otro, jurado.

La resolución de que hablamos ha sido apelada.

La opera en Buenos Aires

DEBUT DE LA DARCLÉE

Cuando Mascheroni, al frente de sus huestes, levantó los brazos y la orquesta dejó oir las primeras notas de la valiente y apasionada partitura de Mayerbeer, siempre fresca, siempre nueva, porque es expresion humana y los hombres no cambian, se hizo el silencio absoluto en la sala, en las galerías y allá en las alturas, donde los murmullos suelen persistir largo rato y donde los concurrentes quieren cobrar, en emociones artísticas, el alto precio que les cuesta tomar asiento en aquel paraiso... perdido en el quinto piso.

Los *Hugonotes* es una de las óperas más populares en Buenos Aires; los aficionados la conocen nota por nota, y es notable cualquiera modificacion y notada en seguida cualquiera supresion que en ella se haga. El público echó de ver ciertas mutilaciones que le disgustaron y que hubieran podido, tal vez, evitarse con solo no haber alterado el reparto, dejándolo como lo establecian los primeros programas, repartidos el lúnes.

Pero ni esa ni otras circunstancias podian distraer al público de su principal preocupacion y de su principal interés, que eran el debut de la Darclée, cuya aparicion se esperaba con ansiedad bien justificada por la fama que la ha precedido.

Ercolani, Bensaude, la Toresella y hasta el tenor Demarchi, todos victoriosamente empeñados en el lucimiento de la obra, no lograron embargar al auditorio, algunas veces forzado á aplaudir á la reina de Navarra que hacia ejercicios de agilidad con delicadezas de finísima filigrana.

La debutante es una buena figura escénica, llena de dignidad, de nobleza y de arrogancia. Facultades poderosas, vocalizacion perfecta, correcta siempre, apasionada y vehemente á las veces, la Darclée se apoderó del auditorio en cuanto pudo dominar la emocion propia del estreno y rompió pronto el hielo que impone la reserva á ese juez severo que falla sin apelacion. La distinguida soprano se hizo aplaudir y llamar á la escena en el duo con Marcelo, dejando bien preparados los ánimos para el número culminante de la partitura, de tal manera esperado, que pasó casi desapercibido todo aquel grandioso cuadro de la *congiura* en que en la orquesta se desata toda una tempestad de pasiones que despiden rayos y que no parece sino que van sembrando la muerte, como si aquello fuese la misma San Bartolomé, con todos sus horrores y con todos sus crímenes cometidos en nombre de la religion y en servicio de la política.

Cuando se retiraron los conspiradores, acariciando el puñal con que iban á sacrificar á los hugonotes en las calles de Paris, cuando Valentina fué en busca de Raul, poseedor de aquel secreto terrible para sus hermanos de causa, la sala se recogió en cierta beatitud y el teatro tomó el aspecto solemne de un templo. Y en verdad que no habia que perder un solo detalle del famoso duo. Demarchi se creció, y la Darclée hizo la verdadera revelacion de sus condiciones de cantante y de actriz eminente, superior á cuanto encomio pudiera hacerse de ella. La pasion amorosa que estallaba en frases de fuego, se revelaba en la mirada encendida, en las agitaciones del seno palpitante, en el temblor de los labios, en las ansiedades todas del espíritu que dominaban el alma y rendían el cuerpo en brazos del amante á quien acechaba traidora muerte.

Ni un momento perdió la Darclée la pureza de la voz, ni se oscureció un instante su clarísima vocalizacion y cuando Raul luchaba para desprenderse de aquellas cadenas con que el amor trataba de aprisionarle, de la garganta de Valentina salieron gritos de fiera acorralada que se revuelve en la impotencia de sus medios y que cae abatida y herida en la mitad del corazon.

Muy bien Demarchi; pero muy bien. Superior Darclée que fué objeto de una verdadera ovacion.

Tres veces fueron llamados á la escena los felices intérpretes del duo del cuarto acto de "Los Hugonotes" y aún la concurrencia se mostraba perezosa en abandonar el teatro, como si quisiese recoger los últimos ecos de aquellas dos voces apasionadas.

SPORT

Las carreras de mañana en Maroñas prometen ser interesantísimas. Gran número de distinguidas familias se han dado cita para presenciar su desarrollo desde la tribuna del Hipódromo. Con ese motivo ha sido grande el pedido de localidades que se ha hecho al Jockey Club.

Los remates de anoche en el Sport Uruguayo, como lo habrá visto el lector por el resultado que publicamos por la mañana, estuvieron muy animados. La gente anda entusiasmada. Hay carreras en que á todos los propietarios les gustan sus corceles. Son favoritos, Sapho, Guerrero, Jónica, Gladiador y Alazka en las respectivas carreras en que están anotados, pero esta noche hemos de ver algunos cambios, pues hay animales que no deben partir tan abandonados.

En la prueba clásica especialmente se acentuará la *merroma*, porque hay muchos campeones que llevan grandes probabilidades al encuentro.

* *

Los tres Sport venden boletos para las carreras de mañana: el Uruguayo, el Internacional y el de la calle 18, entre Andes y Convencion.

La carta de catedráticos del Sport Uruguayo tiene un fondo de 314 $.

Aprovechen la bolada, mañana que hay tantas fijas.

* *

En el clásico Premio Comparacion, que se correrá el 14 de Mayo, descontados los *for faits* quedan inscritos: Imperio, Gladiador, Motinero, Montevideo II, Golden Shelf, Cuñatay, Olimpico, Zahori, Tic-Tac y Junot.

Ya pueden ir haciéndose comentarios.

TREMBLIÉ

NUEVA CONDENACION A MUERTE

Todos los detalles

(AGENCIA HAVAS)

SAINT OMER, 29—Raul Tremblié ha sido condenado á muerte.

El Jurado de Saint Omer como el de Douai le ha reconocido culpable del asesinato de Fabos.

En toda la poblacion no se habla mas que del proceso. La menor noticia del acusado tiene excepcional importancia.

Muchas personas que simpatizan con Tremblié y confiaban que sería absuelto, no parecian tener la misma confianza despues de la audiencia de ayer.

Ayer el presidente Bosquet elogió á los químicos doctores Reyes y Quiroga, tambien á la justicia argentina en general y especialmente al juez de instruccion doctor Gallegos de quien dijo ha desplegado en las pesquisas habilidad digna de aplauso.

A las 10 y 45 de esta mañana llegó Tremblié al palacio. Mostraba en el rostro huellas de gran sufrimiento, pero continuaba dominándose y aparentando frialdad extrema.

Se reanuda la audiencia

A las 11 en punto abrió la sesion el presidente. La sala estaba colmada de gente. Las señoras en mayor número que ayer y anteayer acupaban casi la mitad de las tribunas. Resaltaban entre la asistencia los uniformes de la guarnicion y el general Courbasier comandante de la plaza ocupaba un sitio de preferencia.

Tomó la palabra el defensor de Tremblié para demostrar la inocencia de éste y pedir que se le absolviera.

La defensa de Mr. Hattu

Seis horas duró el alegato de Mr. Hattu.

Comenzó por refutar el sistema y detalles de la acusacion. Con el método seguido por esta dice que sería fácil enviar al cadalso cualquier inocente, pues no hay una accion humana que no pueda ser presentada bajo un aspecto criminal.

M. Hattu rinde homenaje á los magistrados argentinos. Con habilidad hace notar varios defectos en la instruccion judicial y pregunta como pueden explicarse las contradicciones que aparecen en el proceso formado en Buenos Aires. Ataca las declaraciones de los testigos, pone en evidencia sus dudas y contradicciones y denuncia la codicia, que ha sido un resorte mágico que ha hecho acumular las declaraciones contra Tremblié en Bs. Aires, pues se ofreció una recompensa al que descubriera al asesino del hombre descuartizado y la avidez despertada por esa oferta creó tales leyendas que si no hubiera justicia en Francia, llevaria á la guillotina á un inocente.

Novela del crimen

Punto por punto refuta los argumentos de la acusacion basado en los hechos menudos que aparecen en las declaraciones y explica esos hechos de manera natural y favorable á su cliente.

Sostiene que el dinero que se ha hallado en poder de Tremblié al arrestársele en Dunkerque lo ha ganado en cuatro viajes con contrabando de monedas de cobre y luego expone la idea que tiene del asesinato de Farbós. Este fué visto la noche de su llegada en Buenos Aires en compañía de una mujer de malas costumbres y un hombre que vivia con ella.

Esas personas lo llevaron á algun lugar solitario y le mataron para apoderarse de los 7000 francos, que segun madame Farbós, llevó á Buenos Aires su marido.

Momento patético

Llega un momento que la elocuencia de Mr. Hattu produce un efecto inesperado. Tremblié rompe á llorar como un niño, cuando su defensor invoca la proteccion humana para ese pobre ser, contra el que se encarnizan la acusacion profesional que necesita una víctima y la codicia ó la novelería de los testigos.

Cuando M. Hattu se sentó la emocion habia ganado á todo el auditorio y Tremblié sollozaba con la cara entre las manos.

El veredicto

El abogado general Teintarier temiendo el efecto de la defensa sobre el jurado, tomó de nuevo la palabra para destruir ese efecto.

Repitió brevemente sus argumentos y con energía pidió un veredicto condenatorio.

Mr. Mattu hizo rectificaciones. El presidente Bosquet en breves palabras hace el resumen de las tres audiencias.

A las 6 y 40 se retiran los jurados para deliberar. Durante su ausencia la ansiedad general es intensa, al cabo de 35 minutos regresan los jurados á sus puestos.

El escribano lee en voz alta y una á una las mismas cinco preguntas. El jefe del jurado de pié, grave, muy pálido, contesta á cada cuestion con un sí que resuena en medio de un silencio sepulcral.

Al quinto sí una exclamacion se escapa de todos los pechos.

La sentencia á muerte!

A su vez la corte se retira para deliberar y antes de 10 minutos vuelve.

M. Bosquet y sus dos adjuntos llegan á sus asientos, el presidente se descubre y con toda solemnidad pronuncia la sentencia de muerte contra Raul Tremblié, anunciando que la ejecucion tendrá lugar en Dunkerque.

El reo lívido y balbuceante extiende la mano y jura ante Dios que es inocente.

Mr. Bosquet previene al público que es inútil esperar la salida del condenado, porque este va á pasar la noche en el palacio.

Las tribunas quedan vacías, la gente se aleja ruidosamente y en la calle en donde ha llegado la noticia de la sentencia el populacho grita: ¡A mort! á mort!

DON JUAN RAMON GOMEZ

Tribuna de Buenos Aires, cuya redaccion en jefe sigue siempre en manos de uno de nuestros más ilustrados compatriotas, compañero de deportacion de don Juan Ramon Gomez en la barca *Puig*, dedica estos sentidos párrafos á la memoria del respetable Presidente de la Comision de Caridad:

"El fallecimiento de este distinguido ciudadano uruguayo, acaecido últimamente en Montevideo, ha dado lugar á manifestaciones de duelo, en que se han confundido todos los partidos.

"Era el señor Gomez muy digno de las consideraciones y del homenaje que se le ha rendido: por sus méritos propios, por sus obras y sus servicios públicos, y por la bondad de su carácter tranquilo y desapasionado.

"Desempeñó en su país numerosos cargos públicos, pero no creemos equivocarnos al decir que lo que mas prefirió el fueron aquellos que le permitieron hacer el bien en torno suyo y contribuir al adelanto moral y material de la ciudad donde nació, donde ha pasado casi toda su larga vida, y donde ha exhalado el último suspiro, rodeado del afecto de los suyos y de la sociedad entera.

"Apesar de esas calidades que tanto lo recomendaban, fué el señor Gomez elegido por el gobierno siniestro en 1875 para deportarlo á la Habana, en la famosa barca "Puig" acompañado de 14 ciudadanos mas, de todos los matices políticos.

"El señor Gomez soportó resignado aquella prueba, y aprovechó su viaje forzado para recoger ideas y observaciones útiles que pudieran aplicarse mas tarde en su país.

"Sus impresiones fueron publicadas en el folletín de El Siglo hace algunos años, y es sensible que no se hiciese de ellas un libro que habria tenido aceptacion en todo tiempo.

"Un crítico severo hallaria talvez algo que censurar en la vida pública del hombre que acaba de morir. Por nuestra parte, nos inclinamos á cubrir con un piadoso olvido lo que tal vez se explicase por una debilidad de carácter á que no se sustraen generalmente los hombres, reatados por vínculos y compromisos políticos.

"Lo que sobrevive, sobre todo, es el ejemplo de la honradez y el recuerdo del bien que se hizo en la tierra."

MONUMENTO A PASTEUR

La Cámara de Comercio Francesa resolvió suscribirse con 100 francos para la estátua que va á levantarse á Pasteur en Lons-le-Saunier (Francia), por suscricion pública.

CUESTION CHILENO--ARGENTINA

EN EL MUNDO OFICIAL

SIGUEN LAS FELICITACIONES

Como las bases del arreglo de límites continúan reservándose, las impresiones y manifestaciones de júbilo permanecen reducidas á los estadistas que en ellas han intervenido y á los que desde afuera, sin conocerlas, se quieren dar el corte de estar bien enterados del asunto. La opinión pública no ha podido manifestarse, ni en la República Argentina ni en Chile. Espera la publicacion de las bases que no se realizará por lo visto tan pronto como se creia.

Parece que el Presidente Uriburu se reserva dar cuenta de ellas en su mensaje de apertura del Congreso, acto que segun parece, no podrá celebrarse el 1.º de Mayo como está establecido, pues es difícil que para esa fecha próxima hayan terminado las sesiones preparatorias, para las que diputados y senadores se muestran poco entusiastas como de costumbre.

En Chile

El pliego de las bases, firmado por el gobierno argentino salió el lunes con destino á la Moneda, conducido por un correo de gabinete.

El senado chileno aprobó las explicaciones ministeriales sobre el protocolo casi por unanimidad, y la cámara de diputados, á quien anteayer dió aquellas el ministro del interior, las ha recibido con marcadas muestras de aprobación.

La prensa de ultracordillera, por su parte, abunda en análogos sentimientos, y coincidiendo en ello con la argentina aplaude la desaparición de dificultades que, como lo dice el Sr. Barros Arana, han sido puramente del momento.

Uriburu y Barros Arana

Santiago de Chile, 27—Excmo. señor Presidente de la República, doctor José E. Uriburu. El pacto convenido es un vínculo de paz entre dos naciones que no tienen intereses antagónicos y que por sus antecedentes y por su cultura están destinadas á ser perfectamente amigas.

La solucion de las dificultades de un momento, solucion honrosa para ambos, es una prueba mas de alto criterio político de V. E. y lo honra como patriota y como hombre de bien.

Reciba las mas sinceras felicitaciones de todos los amigos de la paz así en Chile como en la República Argentina.—*Barros Arana.*

Buenos Aires, 28—Señor Diego Barros Arana.—Santiago de Chile: Quedo muy reconocido por los conceptos benévolos con que usted acompaña la felicitacion que se ha servido dirigirme con motivo del acuerdo últimamente concluido entre los gobiernos chileno y argentino, devolviéndole á usted muy cordialmente la misma felicitacion.

Espero que aquel acuerdo concurrirá á disipar toda causa perturbadora de la armonía entre los dos pueblos, no quedando estéril en los demas plausibles objetos á que está destinado, desde que es propiciado por personalidades que, como usted, ocupan á justo título puesto prominente en la estimacion de sus conciudadanos.

Sírvase usted aceptar la expresion de mis sentimientos y particular aprecio.—*José E. Uriburu.*

Uriburu y Arrieta

Entre el Presidente argentino y nuestro Ministro en Chile se han cambiado los siguientes despachos: Por el del primero se confirma la intervencion de nuestro ministro en el arreglo, cosa que al honrarlo, refluye en honra nacional:

Santiago de Chile, 27—Excmo. señor Presidente de la República, doctor José E. Uriburu.—Buenos Aires: Reciba el señor presidente las felicitaciones sinceras por este nuevo vínculo de leal amistad que se firma entre la Argentina y Chile, que representa para toda América no solo la tranquilidad inmediata, sino la confraternidad futura, es decir, un alto ejemplo de honrosa y pacífica solucion de cuestiones pendientes entre pueblos hermanos.—*José Arrieta*, ministro del Uruguay.

Buenos Aires, 28—Señor José Arrieta, ministro del Uruguay—Santiago de Chile: Retorno á V. E. la felicitacion que se sirve dirigirme con motivo del acuerdo recientemente concluído entre los gobiernos chileno y argentino, porque hay pue asignarle á V. E. en esta negociacion la parte que corresponde á sus amistosas oficiosidades. Debe creerse que aquel acuerdo produzca los resultados que de él se esperan en favor de la concordia de pueblos vecinos y hermanos.

Soy su amigo de siempre—José E. Uriburu.

Nuestros gobernantes

Don Juan Idiarte Borda y su Ministro de Relaciones Exteriores no podian permanecer mudos en el concierto de telegramas de felicitacion que zumbaban á diestro y siniestro. Así es que el primero especialmente dirigió ayer telegramas á cuanto personaje argentino y chileno se le vino á las mientes.

Los diarios de Buenos Aires solo publican los dirijidos á nuestro ministro doctor Frias, que dicen así:

Montevideo, 28—Al Sr. ministro oriental Dr. Ernesto Frias: Me es grato acusar recibo de sus dos telegramas, fechados en esa el 26 del corriente, y estimarle las buenas noticias que me envía sobre la feliz terminacion del conflicto argentino-chileno que aleja del horizonte político sudamericano los peligros y complicaciones que se temian.

Retribuyo con tal motivo á V. E. sus felicitaciones por la importancia que tiene este suceso, no solo para las repúblicas del Rio de la Plata sino para todo el continente sudamericano.

Lo saluda cordialmente.—JUAN IDIARTE BORDA, presidente de la República.

Montevideo, 28—Al señor ministro oriental doctor Ernesto Frias: Felicite á señores ministro Alcorta, Quirno Costa y Morla Vicuña, por arreglo de la cuestion argentino-chilena. Es un acontecimiento feliz para todo el continente sudamericano y aun para la Europa misma por los intereses comerciales que á ella nos vinculan.

Así lo anhelaba nuestro país. Lo saluda.—Jaime Estrázulas.

DALMIRO COSTA

Es muy probable que en el concierto de nuestro inspirado pianista Dalmiro Costa sean ejecutadas dos piezas musicales, completamente nuevas para nuestro público: una *Serenata* de Widor para violin, violoncello, flauta, harmonium y piano, y la *Tarantela*, de Perny para dos violines, harmonium y piano.

Dichas piezas merecen siempre en el extranjero entusiasta acojida y obtienen siempre los honores del bis en los grandes conciertos.

OTRA ENFERMEDAD

Escriben de Itacabó (departamento de Paysandú):

En varios establecimientos de campo se está propagando una nueva epidemia, aunque felizmente sin mayores proporciones.

La enfermedad ataca al ganado vacuno, localizándosele en el hígado y los riñones, á los que deja casi deshechos y en un estado de putrefaccion.

Se ha procedido á un ensayo para la cura de los animales atacados por dicho mal, que ha dado muy buen resultado.

La preparacion del remedio contra dicha enfermedad consiste en lo siguiente:

Pisar una cabeza de ajo en un cuarto kilo de sal comun, lo cual se introduce en una botella de litro la que se concluye de llenar con aceite y vinagre en iguales proporciones.

Luego se agita la botella por corto espacio de tiempo, y se hace tragar su contenido al animal enfermo.

De este modo se logra salvar en casi su totalidad á los animales atacados por la epidemia que son sometidos á la curacion.

LA AUTORIDAD EN BAGÉ

El *Echo do Sul* de Rio Grande da cuenta en estos términos de los curiosos procederes de la autoridad de Bagé, de que fué víctima un jóven oriental y del no menos interesante proceder de nuestro cónsul en esa ciudad:

. . . .

"En la noche del 19 del corriente, en la funcion que daba la compañía lírico-cómica, varios empleados de comercio se reian en la platea, á propósito de cualquier cosa entre ellos.

La arbitraria autoridad, á quien llamaremos *Minervino*—(El *Echo do Sul* se refiere á Cárlos Telles)—mandó por uno de sus agentes á advertirles que "iria á tirarles de las orejas si continuaban riéndose".

El agente hizo la advertencia al jóven que le quedaba más próximo: Prudencio Urdangorim, oriental, llegado allí hace pocos dias y enpleado en la casa de los señores Torres, Casana y compañía.

Sintiéndose ofendido, el jóven oriental contestó alguna cosa que el agente trasmitió á la autoridad y que á ésta no agradó.

Eso fué suficiente para que el arbitrario *Minervino* estallara y mandase á la cárcel al jóven oriental, acompañado de diez ó doce agentes.

Al dia siguiente, de mañana, le raparon el cabello y lo mandaron á la plaza pública á hacer fagina.

Prudente Urdangorim, segun nos informan, es un mozo bueno, hijo de una distinguida familia residente en la villa de Melo, Estado Oriental.

El respectivo cónsul decia á quien lo queria oir que no daba las necesarias providencias para conseguir el desagravio de la violencia sufrida por su compatriota, por no haberse éste presentado al Consulado, en seguida de su llegada á aquella localidad, no obstante no estar extinguido el plazo para ello.

De manera que, por no haber el jóven oriental abonado los cuatro pesos de la inscripcion, su consul cree que no debe tomar su defensa ante los tribunales. Y dicen aun que, por haber cometido su compatriota una falta tan grave, fué el cénsul oriental la única persona que aprobó la violencia practicada por la arbitraria autoridad.

En la noche del 20 fue puesto en libertad esta víctima de la autoridad castillista.

Los mozos de Bagé han resuelto no ir más á ninguna funcion, lírica ó cómica, mientras esté en vigor el nuevo Código que manda rapar la cabeza y barrer las plazas á quien se ria en el teatro.

NOTAS SOCIALES

Era del señor Cazenave

Circular á las Juntas

INSPECCION DE FARMACIAS

LA PEREGRINACION Á LUJAN

EN BUENOS AIRES

NOTICIAS ESCOLARES

La señorita Amabilia Galcerán —La Direccion General de Instruccion Pública ha propuesto al Ministerio de Fomento, á la maestra de 3er. grado Nacional señorita Amabilia Galcerán para maestra en propiedad de la Escuela de 2.º grado Rural número 7 de este Departamento.

La señorita de Galcerán fué la aspirante que obtuvo mayor clasificacion en el concurso celebrado para proveer el empleo de la referencia.

Renuncia —La señorita Dolores Chans elevó renuncia del cargo de ayudante honoraria de la Escuela de 1er. grado número 5 de esta Capital.

Toma de posesion —La señorita María Elena Goin tomó posesion del cargo de ayudante de la Escuela de 1er. grado núm. 10 y la señorita Carolina Ferrando de igual puesto en la Escuela Rural núm. 15 de este departamento.

Traslado y nombramiento de ayudantes —La Direccion General de I. Pública ha nombrado al señor Alfredo Quincke ayudante interino de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 10 de Nueva Helvecia (Departamento de la Colonia)

—La señorita Luisa Panizza ayudante de la Escuela de 1er. grado núm. 4 de esta capital ha sido trasladada en igual carácter á la de 3er. grado núm. 2.

Para reemplazar á la señorita de Panizza en la escuela núm. 4, ha sido nombrada la señorita Constancia de la Vega.

Creacion de ayudantía —La Direccion General de Instruccion Pública, ha creado una ayudantía para la escuela de varones del Rosario, departamento de la Colonia, autorizando á la comision de Instruccion Primaria de ese departamento para proponer la persona que ha de desempeñar esas funciones.

ALMORZANDO

Esta mañana partieron para la Isla de Flores invitados á un almuerzo por el señor Félix Rebello concesionario del servicio del Lazareto, un grupo de personas entre las que se notaban al general Perez, coronel Muró y varios diputados.

Los paseantes regresarán hoy con los pasajeros del *Satélite* que concluye su cuarentena.

DIVAGACIONES SOBRE ISRAEL

El baron Hirsch acaba de morir por haber bebido demasiado champaña. Ha dejado diez y siete millones de libras esterlinas. Era un buen hombre, y aun se asegura que un excelente judío. Muchos han sentido su muerte; otros, no los menos, han exclamado: "¡revienta en buena hora, perro de Israel!"; y el valiente Drumond, harto de caridad cristiana, habrá, seguramente, tronado, alabando la justicia de las apoplejías. Entre nosotros se ha lamentado al baron, pues no pocos correligionarios suyos viven y trabajan por él en la República Argentina; pero no he de-

...

segun sus perseguidores, han llegado á colocarse como los primeros. El Rey de la Tierra del prodigioso pintor ruso Schneider tiene aspecto semítico, erguido junto á su trono. Sí, el Rey de la Tierra es el Judío en media de las befas, de los insultos, de las calumnias y de las envidias,

Samuel Behelibet ha caminado largo tiempo, ¡tan largo tiempo! por haber negado al Salvador un poco de agua, en el camino de la Cruz. Mas, para descansar, en cada ciudad del universo tiene un palacio.

El judío enseña hoy al creyente de Cristo la caridad verdadera, la fé verdadera y la esperanza verdadera.

Ellos, los judíos abominados y maldecidos, no olvidan su fe antigua, no prevarican, no discuten los mandamientos de Dios: hacen creer.

Ellos, los judíos afrentados y burlados, no cejan, no se intimidan, caminan hacia la realizacion de una verdad cuya anunciacion está incrustada en sus almas: saben esperar. Tienen un Aarón y un Hur para sostener los brazos de Moisés.

Ellos, los inventores de la letra de cambio, los sacerdotes del Dinero, los soldados de la bolsa, y de la especulacion, los perversos judíos, protejen á los necesitados, fundan hospitales, ayudan á sus hermanos miserables, saben amarse los unos á los otros.

Los cristianos también, diréis.

Ciertamente. Mas ¿hay acaso muchos barones Hirsch entre los incircuncisos?

Parece que el millonario cristiano tuviese más amor al millon que el millonario judío. Yo miro morir millonarios bautizados que dejan para los pobres el óbolo de la viuda.

El baron Hirsch tiene hoy corazones en la tierra, que ruegan al Señor del Cielo por él, desde la sinagoga, como desde el hogar, el campo, la colonia.

El Gran Dios le habrá acogido por bueno, y si le halló limpio y digno de gloria, habrá dejado entrar al paraiso, haciendo pasar antes un camello por el ojo de una aguja, al compatriota de su divino Hijo Jesús.

Ruben Darío.

UNION CÍVICA

Reunion del 1.º de Mayo

El Comité Ejecutivo de la Union Cívica convoca á sus afiliados y á todos los ciudadanos que simpaticen con sus propósitos, á la asamblea que tendrá lugar el dia 1.º de Mayo próximo, á las 8 de la noche, en el Teatro Cibils, con el objeto de proceder á la integracion del Comité y adoptar todas las demás resoluciones que se consideren convenientes.

Montevideo, Abril 29 de 1896.

El Comité Ejecutivo.

Inscripcion cívica

En cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea que tuvo lugar el 19 del corriente, el Comité Ejecutivo de la Union Cívica hace presente á sus afiliados y á todos los ciudadanos que simpaticen con sus propósitos que deben apresurarse á inscribirse en el Registro Cívico.

Se recuerda al mismo tiempo que sólo quedan hábiles para ese objeto, los domingos 26 del corriente y 3 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

El Comité Ejecutivo.

ULTIMA HORA

3 de la tarde.

El Ministro de Fomento, mejorado de sus dolencias, se ha dirijido á la Cámara de Representantes con el objeto de asistir á la discusion del informe sobre los ferro-carriles del Oeste.

—Hoy debe expedirse un decreto nombrándose la comision encargada de estudiar las enfermedades raras que se notan en el ganado é informar acerca de ellas—la compondrán los señores Sanarelli, Arrechavaleta y Solari.

En la Cámara

A las 2 1/4 ha entrado la Cámara en sesion. Está en antesalas el Ministro.

El diputado Flores ha hecho mocion para que se cite al ministro de la Guerra á fin de que dé explicaciones acerca de la denuncia que hace *El Nacional* de esta mañana, sobre seis ciudadanos nacionalistas que han sido detenidos en Canelones y conducidos á servir en un cuartel.

DE TAJES Á CASTILHOS

En uno de los periódicos de Rio Grande leemos la siguiente noticia:

"El general Máximo Tajes envió su retrato al doctor Julio de Castilhos con una honrosa dedicatoria."

¿Cómo se pondrá despues de esto el horizonte internacional?

Noticias de policía

Movimiento policial— Con motivo de haber obtenido licencia por ocho dias al comisario de la 7.ª seccion don Modesto Paes, para ausentarse de la capital, se ha encargado de aquela reparticion el sub-comisario don Marcos Palmer.

El puesto de éste lo desempeñará el escribiente titular don Lisandro Delgado.

Sin asistencia —En la calle Colonia 245, falleció esta mañana sin asistencia médica el individuo Manuel García.

...

Trabajos colorados

¿UN DUELO?

CLUB CICLISTA URUGUAYO

El domingo 3 del corriente hay fiesta en el Velódromo uruguayo.

La realiza el "Club Ciclista", celebrando así la mensura y entrega de la pista á sus asociados.

Varias noticias

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 12; mujeres, 2; total: 14. —Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 1; italianos, 3; brasileros, 1; total: 14.

Salieron de alta: civiles, 15; mujeres, 2; total: 17.—Orientales, 4; españoles, 7; italianos, 3; paraguayos, 2; brasileros, 1; total: 17.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 30: civiles, 267; militares, 13; mujeres, 98; total: 378.

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Vénus*:

De Buenos Aires—A. Petit, J. Coomol, A. Coomol, E. Coaniros y un menor, señor Isla, F. Gibbs, B. San Martin, señor Tauskame y señora, señor Hopé, señor Welister; M. Welister, L. Welister, A. Paz y señora, E. Garibaldi, P. Elles, P. Wist, D. Romero, P. Falide, señora Falide, E. Dagnoni, A. Lázaro, J. Russo, H. Mayo, N. Gomez, señora de Gomez, señor Coles, V. Maccu, A. Basano, A. Monesca, J. Gimalac, M. Gonelle, M. Duran, B. Garcia, G. Puig.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II.*

De Buenos Aires—N. Jandif, C. Alvarez, R. M. Ricard, A. Conti, J. Garibaldi, C. Diaz, E. Berilacira, E. Bellozo, S. V. de Giri, Z. Duque, D. Grerio, M. Grerio.

Direccion de Salubridad— Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Difteria—Calle Salto núm. 79, 1 caso; Gaboto 246, 1 id; Misiones 39, 1 id.

Sarampion—Calle Figueroa núm. 188, 1 caso.

Tifoidea—Calle General Flores (Union) núm. 57, 1 caso.

Orden de prision—Dice *El Deber Cívico* de Melo:

A última hora llega á nuestro conocimiento que el Juzgado ha librado órden de prision contra los sub-comisarios Telémaco Castagnin y Crecencio Acevedo, á peticion del señor Agente Fiscal por presuncion de abuso de autoridad, en un sumario que se está instruyendo ante el Juzgado Letrado.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 15°0.

Idem idem del agua, 18°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos, 3.04.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Cárlos Reyfanaga.*

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 30 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Trasatlántico

20 acciones al contado . . . . 2.40 c/una
50 idem para el 2 de Mayo . . 2.20 »

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 18 c/una
50 idem hasta el 7 de Mayo. . 18.10 »

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1,000 $ al contado . . . . . 97.60 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Abril 30 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 9/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.100 y toman á 20 dias vista á 25.190 reis por £.

Mercado de cereales

Los trigos continúan flojos y sin que se note actividad en las transacciones. Los precios oscilan de $ 2.45 á 2.50 los 100 kilos sin bolsa. El maiz viejo sano para consumo continúa solicitado de $ 1.00 á 1.05 los 100 kilos sin bolsa. Para exportacion no hay pedidos.

Se vendieron:

100 bolsas trigo de Pando á $ 2.50.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Vénus*:
De Buenos Aires: á Brick Banck, $ 59.280.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 30	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	17.710
Apesteguy hnos.	—	16 678
P. Denis y Ca.	269	21.757
Anaya é Irigoyen	235	44 686
Aguerre y Ca.	180	21.247
Clouzet y Duclós	—	27 522
A. Mata y Compte.	—	4 817
F Fregeiro	473	18 993
Arrivillaga y Ca.	—	25 508
P. San Martin é hijos.	308	19 638
A. E. Mouret	—	4 800
Total.	1.465	221 596
En igual fecha de 1895.		265 934
» » » 1894		284.522

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 11 1/2 á 15.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 30 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 308 —Clausura. . . 306.50

LONDRES, 28 (5 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51.875 por ciento.

LONDRES, 29—Hay vendedores de trigo á 24 chelines, 6 peniques, sin compradores.

El lino tiene un poco mas de animacion. Se ha hecho á 30 chelines 9 peniques.

AMBERES, 29 - Se mantiene firme el precio de 19 3 8 francos para los linos.

El trigo mas flojo, solo tiene compradores á 14 1/2 francos.

AMBERES, 29—El tipo B de la lana peinada se ha vendido á termino al precio de 4.17 1 2 francos.

NUEVA YORK, 28—Segun la revista monetaria del *New York Herald*, la plata en barras se cotizó hoy en Lóndres á 31 peniques; su precio en esta es de 68 3/8 á 69 cents.

LONDRES, 28—El mercado de títulos abrió hoy muy firme, continuando en suba, hasta última hora en que hubo un fuerte retroceso en todos los precios.

Se han recibido telegramas comunicando que cinco ministros del comité reformista de Johannesburg han sido condenados á ser fusilados; y, aunque nadie crea que las ejecuciones serán llevadas á cabo, el mercado está alarmado por las complicaciones que puedan sobrevenir, especialmente en vista de que esa noticia ha llegado inmediatamente despues de la contestacion negativa del presidente Krüger del Transvaal á la invitacion que le ha sido dirigida por el gobierno británico.

Los norte-americanos, firmes en un principio, bajaron despues, como todos los demás títulos.

La plaza de Paris se mantuvo hoy tranquila y firme; la de Berlin floja.

NUEVA YORK, 28—El mercado estuvo hoy algo irregular en vista de las noticias alarmantes que llegan de Lóndres.

El cambio sobre Lóndres, firme.

El peso mejicano se cotiza de 54 á 55 cent.

AMBERES, 29—Completa desanimacion en los mercados de trigo, siendo de frs. 14 el precio nominal. Los linos superiores fluctúan entre frs. 19.40 y 19.75.

LONDRES, 29—Se han realizado algunos negocios de trigos del Plata á 25 chelines. Por velero se ofrecen á 24 s 9 d. El lino firme á 30 s 3 d.

LONDRES, 29—He aquí los precios obtenidos ayer en los remates de lanas extras *Scoured* 1 s 8 d á 1 s 10 d; superiores 1 s 5 1/2 d á 1 s 7 d. Las *Snow-White* del cabo se cotizaron las extras de 1 s 2 1/2 d á 1 s 3 1/2 d; y las superiores de 1 s 1 1/2 d á 1 s 2 d. Por las *Greasy* de Sidney se pagó 1 chelin.

ROUBAIX, 29—Mercado abatido, sin ventas de importancia. Las de tipo único para el peine valen fr. 4.22 1 2 á término.

RIO JANEIRO, 29—Poca existencia en animales en pié, cotizándose entre 600 y 620 reis el kilo.

AMBERES, 29—Mercado flojo. Las lanas de peine tipo B. se cotizaron esta mañana á francos 4.07 1/2 entrega inmediata y 4.15 1 2 á plazo largo. Las súcias tipo C de 36 % de rendimiento valen 1.29 1/2.

BUENOS AIRES, 30 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 308.
Más alto, al contado 308.
Más bajo, al contado, 305.80.
Cerró, al contado, 306.50.

Entrada de frutos y cereales

Dia 29

Por Vía Fluvial

499 cueros vacunos, 61 id id salados, 10 id potros, 4 atados cueros becerros, 7871 kilos cueros lanares, 276 kilos cerda, 641 571 kilos trigo, 35.429 id maiz, 32.000 id afrecho, 16.587 id cebada, 16.000 id harina.

Por Estacion Central

42 bolsas lana, 543 cueros vacunos, 30 id id salados, 12 id potros, 151 id becerros, 3 atados id id, 827 cueros lanares, 1.266 atados id id, 62 fardos id id, 19 atados cueros corderos 6 id id varios, 1 bolsa cerda, 1 id plumas.
2.023 bolsas trigo, 981 id maiz, 165 id porotos, 94 id lino, 123 fardos tabaco.

LANA

De Reboledo: 11 bolsas, por Pons y Juani á J. Pons y Cª. 1 bolsa por Castro á Péndola Mora.
De Masavillagra: 6 bolsas, por Daguerre á Rubio Estapé y Masanés 7 bolsas, por L. del Hoyo á J. M. Olarte.
De Nico Perez: 3 bolsas, por Pisso á Gonzalez é hijos
Del Sarandí: 4 bolsas por Panela á Angel Bonilla.
Del Durazno: 6 bolsas, por A. y Paredes á A. Bonilla.
De La Sierra: 4 bolsas, por Vizcarreta á Rodriguez.

TRIGO

Por Estacion Central

Gianelli 350 bolsas, Alvarez 391 id, Peñagaricano 97 id. Decia 64 id. Naone 16 id Las Cazes y Laugarou 64 id, Petroni 22 id. Bonifacio 61 id, Mariné 415 id, Castellanos y Mané 309 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Sociedad C. y F. del Uruguay 170 bolsas. Seoane 91 id. Las Cazes y Laugarou 31 id. Achard 96 id. Gianasso 130 id Petroni 8 id Gardella 103 id. Alvarez 70 id Hagembrich 168 id. Monasterolo 199 id.

OTROS PRODUCTOS

Talice 37 cueros vacunos, 1 atado cueros lanares. Pons y Cª. 7 atados cueros corderos 13 fardos cueros lanares, 126 cueros terneros salados, 1 id yeguarizo salado, 5 cueros vacunos salados, 4 cueros carpinchos salados, 63 cueros vacunos, 4 id yeguarizos 7 cueros terneros secos, 4 bolsitas cerda, Péndola Mora, 21 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 17 cueros terneros salados, 5 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; Rubio Estapé y Masanes 233 cueros lanares, 9 cueros vacunos, 1 bolsa cerda. J. M. Olarte 410 cueros lanares, 11 id vacunos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas. Alvarez hnos. 75 cueros vacunos, 2 id potros, 2 bolsas cerda 68 atados cueros lanares, Gonzalez é hs. 181 cueros lanares, 55 cueros vacunos Salgado y Cª. 89 atados cueros lanares. Duran y Vidal 84 atados cueros lanares, 32 cueros vacunos, 3 id potros, 2 bolsas cerda, 1 atado cueros corderos, Helguera y Goicoechea 12 fardos cueros lanares, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, 1 atado cueros nonatos, 2 cueros potros, 226 cueros vacunos, S. y B. Balparda 22 atados cueros lanares 1 id id corderos, 19 cueros vacunos, 18 atados cueros lanares, 8 cueros corderos, 1 atado cueros zorrillos, 393 atados cueros lanares. Bonilla 1 bolsa cerda 1 cuero vacuno 1 atado cuero nonatos 1 id id corderos, 66 id id lanares, 4 cueros vacunos, 105 atados cueros lanares, 18 id id Suarez hnos. 21 fardo cueros lanares, 1 bolsa cerda, H. Helguera 135 atados cueros lanares, 1 cuero vacuno, Zubillaga y Beramendi 30 cueros vacunos salados 1 atado cueros nonatos salados, J. Rodriguez 29 atados cueros lanares, 1 atado cueros corderos, 2 bolsa cerda, 1 cuero nonato, Basarte 105 latas tabaco, Juanena 18 rollos tabaco, Duce 54 holsas porotos, Pizzo 28 id id, Achard 50 bolsas afrecho, Vera 100 id id.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 30

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 5.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167. Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rápido*. Agencia, calle Colon número 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Satellite*.—Agencia, calle Colon número 84a.

Para Hamburgo, vapor aleman *Karnak*.—Agencia, calle Solis número 49. Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta as 3 p. m.

Sale el 2 de Mayo:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Clyde*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 3:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Perseo*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m. del dia 2.

Sale el 4:

Para Buenos Aires, Rosario y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale el 5:

Para las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 6:

Para Rio Janeiro Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Ruapehu*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas, de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se signe en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

REVELACIONES DEL LIBRO VERDE

CULPABILIDAD DE BARATIERI

DEL TEATRO DE LA GUERRA

ROMA, 29—El Libro Verde que el gobierno envió al parlamento sobre la cuestion africana es de 600 páginas y 3000 documentos.

Los diputados recibiéronlo con interés.

Las partes esenciales son que Crispi en su calidad de presidente del Consejo de Ministros ordenó la ocupacion del Tigré y de Azamé.

Había opiniones contrarias, y entre ellas la del viajero Nerizzini, conocedor de la topografía y condiciones del país que se quería conquistar.

Nerizzini oponíase con buenos argumentos, pero de Roma partían órdenes para que el general Baratieri siguiera adelante.

Baratieri despues de la batalla de Braillat avisó el gobierno que obedeciera á la orden de avanzar, pero que necesitaba refuerzos.

El Consejo de Ministros no hizo caso del pedido. Sonnino calificó de locura de Baratieri su solicitud.

Cuando Baratieri conoció el resultado de sus peticiones ofreció su renuncia de gobernador de Eritrea y de jefe del ejército en Africa y luego embarcóse en Massaua para Italia.

Siguió despues un período obscuro, pues no puédense obtener datos precisos sobre el curso que siguieron los planes de la conquista con los consejos del gobierno. Parece que Crispi autorizó entonces á Baratieri de abandonar Adigrat y Kassala, pero la autorizacion fué dado en tales términos que el general nunca hizo uso de ella.

En la misma época fué que el gobierno italiano solicitó del de la Gran Bretaña el permiso de desembarcar tropas en Zeila para reforzar al ejército de Baratieri.

El Gabinete de Londres opúsose.

El desastre de Adua débese á las sugestiones é insinuaciones para que entrara la accion que seguia Baratieri recibiendo de Roma. Empujado por los que nunca estaban contentos de su actitud, por mas que no lo auxiliasen como él pedia, fué á la pérdida conocida.

El general Baldissera recibió orden de negociar la paz con Menelik. Esa orden fué confirmada por Di Rudini apenas hízose cargo del poder.

Para el efecto de las órdenes Baldissera comisionó al mayor Salsa dándole instrucciones.

Este partió al campamento abisinio y trató con el negus, pero al conocerse el resultado de las conferencias con éste víose que habia concedido mucho más de lo que debia.

El señor de Rudini desaprobó las gestiones y comunicó de nuevo órdenes de que debía insistirse en la libertad incondicional de los prisioneros en poder de Menelik, ofreciendo en cambio que Italia no insistiría en poseer el protectorado sobre Abisinia.

El mayor Salsa llevó á Menelik esta respuesta que causóle desagrado.

En la carta escrita apenas recibió de nuevo á Salsa.

El negus se queja de éste. Dice que ha cambiado las cosas voluntariamente y que esa es causa bastante para retener á los prisioneros y al mayor Salsa y que los retendrá.

Contiene el libro tambien comunicaciones de Baldissera aconsejando el abandono de Kassala. El gobierno cree conveniente conservar esta plaza hasta el otoño.

Hace mencion de la mutilacion salvaje á que los abisinios sometieron á 80 italianos prisioneros.

Del contenido del libro verde desprendese que Baratieri perdió el equilibrio de sus facultades cuando regresó á Africa en su último viaje á esta capital.

Antes mostrábase buen administrador civil y buen jefe militar tambien, pero despues del viaje notóse un cambio brusco en sus procedimientos. La mayor parte de sus actos como gobernador de Eritrea y como general en jefe estaban marcados por una extraordinaria ligereza.

MASSAUA, 29—El general Baldissera telegrafía á Italia que tiene noticias de que el Ras Alula asumió el mando de las fuerzas que sitian Adigrat y declaró que opondráse resueltamente al avance del ejército italiano hacia esa plaza.

El comandante en jefe del ejército repite que cuenta con fuerzas suficientes para no temer el enemigo y llevar adelante sus planes.

ROMA, 29—El ministerio de guerra recibió avisos de los contratistas que ya salieron de Chipre 2.000 mulas para Massaua.

ROMA, 29—Ha llegado de Massaua la noticia de que en el campamento de Adi Caie se ha declarado el titus. Son muchos los soldados italianos atacados de esa enfermedad.

En el ministerio de guerra se asegura que el servicio sanitario del ejército de Africa cuenta con todos los elementos para destruir el principio de cualquier epidemia.

ROMA, 29—Segun los datos oficiales en el mes de Abril han desembarcado en Nápoles 2676 heridos y enfermos procedentes del ejército de Africa.

ROMA, 29—El Libro Verde que acaba de publicar el gobierno, demuestra que las proporciones de paz por el gobierno de Italia á Menelik, establecian que si Italia renunciaba á su protectorado sobre la Abisinia, ésta no podia aceptar el de ninguna otra potencia.

ROMA, 29—El General Baldissera ha recibido orden de mantener la guarnicion en Kassala hasta el Otoño en que se tomará una resolucion definitiva respecto. A lo que deba hacerse á lo menos la situacion de la plaza no es tan peligrosa que haga necesaria su inmediata evacuacion.

ROMA, 29—Por una resolucion del ministro del interior se ha prohibido la conmemoracion pública que se preparaba para mañana del combate que tuvo lugar el 30 de Abril de 1849 entre los franceses y los soldados de la república.

La Guerra de Cuba

CAPTURA DE UNA EXPEDICION

Una conspiracion dinamitera

LA FIEBRE AMARILLA

Otras noticias

LA HABANA, 29—Los diarios oficiosos al publicar la noticia de la explosion ocurrida ayer en el palacio de la Capitanía General, dicen que fué el gas que hizo explosion en las letrinas, siendo infundada la alarma que cundió en el palacio por la creencia de que el accidente lo hubiera causado algun cartucho de dinamita puesto por los revolucionarios.

MADRID, 29—Se dice que en el palacio arzobispal encuentra favor la idea de formar un cuerpo de voluntarios católicos que vaya á combatir contra la revolucion.

LONDRES, 30 (6 y 5 a. m.)—*The Times* publica un telegrama de su corresponsal en la Habana que dice oficialmente que se le ha informado que es imposible de plantear las reformas en la isla mientras que la rebelion con un carácter serio.

Tambien publica un telegrama de Roma que dice estar autorizado á negar que monseñor Cretori, nuncio papal en Madrid, haya recomendado á Cánovas del Castillo que acepte la mediacion de los Estados Unidos para llegar á un acuerdo con los revolucionarios de Cuba.

NUEVA YORK, 29—Los cónsules españoles de esta y de Washington han descubierto una gran conspiracion cubana para hacer volar los buques de la escuadra española en las aguas cubanas detener el vapor correo que trae la balija de la península y apoderarse de una gran cantidad de oro enviada al gobierno de Cuba desde Madrid.

La conspiracion extendíase hasta la toma del puerto y ciudad de Nuevitas para llevar á cabo las demostraciones bélicas al lado de las provincias orientales de Cuba y llamar la atencion de los españoles á esos puntos y debilitar así la trocha militar en la provincia de Pinar del Rio.

WASHINGTON, 29—El informe anual del servicio higiénico marítimo, publicado hoy, refiriéndose á la fiebre amarilla anual en Cuba, dice que este año promete estragos enormes en las jóvenes tropas españolas.

El inspector sanitario de Estados Unidos, doctor Camine, comunica que en la semana que terminó el 11 ha habido en Santiago 40 defunciones de fiebre amarilla, y agrega que de los otros puntos no son halagadoras las noticias.

En Santa Clara han fallecido muchos naturales de la epidemia.

En Santa Clara ha causado sorpresa el hecho de que dos negros hayan fallecido de fiebre amarilla, pues era admitido que el negro cubano gozaba de inmunidad.

La viruela continúa en los hospitales produciendo casos y los enfermos prefieren los auxilios de un curandero.

La inoculacion de la vacuna practícase de una manera elemental y dolorosa. No hay modo de procurarse vacuna sino en la capital.

HABANA, 29—Se ha recibido el parte oficial de que una fuerte partida atacó á los cañoneros *Pizarro* y *Alvarado* fondeadas cerca de Baracoa, provincia de Santiago.

Los cañoneros ayudados por las guerrillas de la costa, rechazaron el ataque de los insurrectos que retiráronse despues de grandes pérdidas.

Los cañoneros no tuvieron mas que varios heridos y entre ellos el comandante del *Pizarro*, grave.

El Ministerio francés

OPOSICION RADICAL

PARIS, 29—Despues de varias tentativas infructuosas cerca de ciertos personajes de prestigio en el país, Mr. Meline ha conseguido organizar el nuevo gabinete en la forma siguiente:

Meline presidente del Consejo y Ministro de Agricultura.

Hanotaux, de Relaciones Exteriores.

Barthou, Interior.

Cochery, Finanzas.

Jean Darlan, Justicia.

Alfredo Rambaud, Instruccion Pública y Cultos.

General Billot, Guerra.

Almirante Besnard, Marina.

Andre Lebon, Colonias.

Theophile Delcasse Obras Públicas.

El diputado Henry Boucher, Comercio

Esta tarde visitaron los Ministros al Presidente El Sr. Meline los presentó.

Despues celebraron una reunion para acordar el programa que presentarán á las Cámaras mañana apenas tomen posicion de sus puestos. Ese programa será moderado, pues dirá que el gobierno se propone seguir una política de concordia tratando de reunir todas las fuerzas del país en beneficio general, sin reformas violentas ni disminucion de las libertades populares.

Se declarará contrario á la revision de la Constitucion fundándose en que es peligrosa la medida.

Los diputados radicales y socialistas hacen preparativos para combatir el ministerio desde la sesion de mañana mismo y los jefes del partido tienen una confianza tan grande en la fuerza de éste que anuncian la caida del nuevo gabinete para mañana mismo.

No tienen duda que la mayoría de la Cámara desaprobará el programa ministerial. En el público reina verdadera ansiedad por conocer el resultado de la sesion de mañana.

Política inglesa

DISCURSO DE SALISBURY

LONDRES, 29—En la reunion anual de *primrose League* pronunció el primer ministro un importante discurso referente á la política internacional.

Refiriéndose á la cuestion de Egipto, dijo que era un error de suponer que la expedicion del Sudan retardaría la evacuacion del *Valle del Nilo* por las tropas inglesas.

Esa expedicion habia ido á restablecer las fronteras egipcias, y nada más.

La desocupacion de Egipto se hará cuando convenga, según lo ha declarado varias veces el gobierno británico.

Hizo alusion á los sucesos del Transvaal, expresando su confianza en que el presidente Kruger no abusará de la victoria que obtuvo sobre los invasores. Será clemente con los culpables de complicidad con el doctor Jameson.

Sucesos del Transvaal

EL PROCESO DE LOS REVOLUCIONARIOS

Conmutacion de pena

EL VIAJE DE KRUGER

LONDRES, 29—Ha causado satisfaccion la noticia oficial de que el presidente Kruger ha conmutado por prision la pena de muerte impuesta á cinco miembros del comité de reformas de Johannesburg por la corte suprema de Pretoria. Ahora se espera con calma la solucion de todas las cuestiones en el Transvaal.

LONDRES, 29—*El Trumano Journal* de Dublin, comentando el fallo supremo de la corte de Pretoria contra los reformistas de Johannesburg, se expresa así: "Es con particular satisfaccion que los irlandeses pronuncian una situacion tan sangrientamente irónica en que vemos á los autores de un acto de intimidacion y prepotencia solicitar la clemencia de los jueces fundándose en el célebre principio de que los delitos políticos no deben ser considerados como delitos comunes."

La *Pall Mall Gazette* dice que la conmutacion de esta pena se impone, pues la ejecucion del fallo significa la guerra con Gran Bretaña.

La *Saint James Gazette* opina que la ultrajante sentencia no es mas que un pretexto para que Kruger pueda adoptar una actitud magnánima, pero que su brutal injusticia dejará huella de profunda indignacion en el pueblo británico.

La Westminster Gazette aconseja que tenga paciencia. Agrega que es de prever el estallido de graves desórdenes, sobre todo si se lleva á cabo la sentencia.

LONDRES, 29—*El Colonial Office* recibió un telegrama de Pretoria comunicando que Kruger conmutó la pena de muerte contra los cinco jefes del comité reformista de Johannesburg.

PARIS, 29—El *Fígaro* hablando de las varias dificultades que acosan al gobierno inglés, dice que no es difícil prever que el Transvaal será la causa de nuevos y serios disgustos para la vieja Inglaterra.

Le Gaulois dice que la negativa de Kruger con que contestó á la invitacion de trasladarse á Lóndres que habíale sido dirigida, el apoyo prestado á los boers por Alemania, la campaña egipcia del Sudan y la cuestion de Venezuela que permanece sin solucion, colocan á la Gran Bretaña en una posicion sumamente difícil de la cual le será tal vez imposible salir sin que su antiguo prestigio sufra detrimento.

CAPETOWN, 29—El *Cape Argus* en un largo artículo sobre el proceso contra los reformistas de Johannesburg, dice que la sentencia pronunciada ha causado penosa impresion en el mundo civilizado.

Ayer en Johannesburg ha tenido lugar un meeting de protesta contra la severidad del Tribunal.

Personas imparciales opinan que la pena será conmutada en su mayor parte por prision en establecimientos cerrados.

PRETORIA, 29—Una peticion popular con el número total de firmas enorme circula en Johannesburg para solicitar la conmutacion de la pena contra los reformistas.

JOHANNESBURG, 29—La *Niggers News* dice que el conocido ingles propietario de Minas ... Barnen Ciriato, irritado por las sentencias ... a Rhodes y otros reformistas, ha resuelto ... estar su resentimiento cerrando sus minas ... der todas sus tierras en el Rand.

... ha causado alarma entre los obreros, pues ... ria la falta de trabajo por millares de in... que vendrán á aumentar las filas ya ... s de los desocupados.

WASHINGTON, 27—El ministro de Estado ha recibido el siguiente telegrama del cónsul en Capetown: "He sido informado que el gobierno del Transvaal conmutó la pena de muerte contra el norte-americano Hammond."

Política italiana

LOS SOCIALISTAS

Interpelacion en la Cámara

Reformas en Sicilia

PROHIBICION DE FESTEJAR UN ANIVERSARIO

ROMA, 29—Los diputados socialistas se preparan á librar un combate con sus adversarios en la cámara al discutirse varias cuestiones pendientes que interesan sus principios.

El juéves próximo iniciarán su campaña con un discurso que pronunciará uno de los mas notables del partido.

Varios grupos de diputados celebran reuniones privadas para ponerse de acuerdo sobre los asuntos que van á entrar pronto en debate en a Cámara.

ROMA, 20—En la sesion de hoy el diputado Recolini pidió que se iniciaran averiguaciones sobre la distribucion de fondos recogidos para socorrer á las víctimas del terremoto de Calabria.

Dijo que de ese sumario resultaria que mucho dinero habia pasado á manos que no eran de las víctimas.

El señor Galli, sub-secretario del Ministerio del Exterior, protestó contra las afirmaciones del diputado y el incidente quedó terminado.

Se puso en discusion el proyecto de ley sobre la situacion de los trabajadores desgraciados y los medios de aliviarla.

El diputado Costella pidió que el gobierno diera explicaciones sobre la venta del acorazado *Varese* á la República Argentina.

El señor Brin, ministro de Marina, contestará á esta cuestion en la próxima sesion.

ROMA, 29—La comision parlamentaria encargada de dictaminar en el proyecto de reformas para Sicilia, ha quedado compuesta con los señores Fortis, Franchetti, Palberti, Prinetto y Saprito.

ROMA, 29—La noticia del acuerdo pacífico á que han llegado los gobiernos de Chile y Argentina, ha causado excelente impresion en los círculos políticos y entre los hombres de negocios de esta ciudad.

El señor Moreno, ministro argentino, ha recibido felicitaciones con tal motivo.

Soberanos en viaje

NIZA, 29—Salió en un tren especial la reina de Inglaterra acompañada por la princesa Beatriz y los hijos de ésta.

En Boulogne se embarcarán en el yate *Victoria Adalbert* de regreso á Inglaterra.

La poblacion de Niza hijo á su Majestad una respectuosa despedida á la partida del tren.

PARIS, 29—Hoy salió de ésta para Berlin el príncipe Fernando de Bulgaria.

BUDAPEST, 29—Hoy llegó á esta el emperador Francisco José para asistir á las fiestas del milenario.

La poblacion lo recibió con entusiasmo.

Guillermo II y las reformas militares

CONFLICTO MINISTERIAL

BERLIN, 29—Bastante grave es el conflicto entre el emperador y sus ministros á consecuencia de las reformas en los juicios militares propuesto por el gabinete imperial.

Guillermo aconsejado por el general Dehahnke, jefe de su gabinete militar, se opone á esas reformas que tienen la aprobacion pública y las favorece el Reichstag.

Es posible que si el Kaiser insiste en su oposicion, renunciará á su puesto el canciller del Imperio príncipe de Hohenlohe.

POSTDAM, 29—El Emperador llegó y ha tenido una conferencia con el doctor Lucanus jefe del gabinete civil.

Despues el Emperador recibió al príncipe de Hohenlohe y despues al jefe del gabinete militar imperial.

Supónese que estas audiencias tienen relacion con *las* voces que corren de próxima crísis del gabinete.

Reformas agrarias en España

MADRID, 29—Los ministros estudian varios proyectos agrarios y financieros para favorecer el comercio con el extranjero.

Entre ellos uno traería la supresion del derecho de importacion al trigo Tambien preocupa al gobierno buscar medios de resarcir los agricultores del país de las pérdidas causadas por la gran sequía de este año.

Esas pérdidas se calculan en 900 millones de pesetas.

Proceso de la deuda egipcia

LONDRES, 29—De Roma comunican que en los círculos del Vaticano asegúrase que con motivo de la coronacion del Czar Nicolás, el emperador dará un úkase concediendo al pueblo ruso la libertad de cultos.

El Santo Sínodo trabaja para evitar que se realice esto.

CAIRO, 29—Ha continuado ayer la vista del proceso del sindicato formado por tenedores de títulos de la deuda egipcia contra los comisionados de la Caisse de la Dette Publique.

El tribunal ha oido las declaraciones y argumentacion de ambas partes y ha decidido que el fallo no se pronunciara hasta el 11 de Mayo.

Rusia en Afghanistan

LONDRES, 29—Un telegrama de San Petersburgo dice que el gobierno ruso ha ordenado que se activen los trabajos férreos á Kerat á fin de llegar á aquella ciudad del Afghanistan antes que los ingleses.

El ferro-carril se construye con la mayor rapidez posible.

Supónese aquí que esta noticia será desmentida, pues de los informes oficiales resulta todo tranquilo en la frontera rusa.

Libertad de cultos

BERLIN, 29—*La Norddeutsche Zeitung* anuncia que las potencias europeas han reconocido al príncipe Fernando como gobernador legal de Bulgaria. El emperador le confirió el título de Alteza Real.

Varias noticias

BANDOLEROS

LA ESCUADRA FRANCESA

MANIFESTACION OBRERA

JUICIO DEL CAPITAN LOTHAIRE

GUILLERMO II Y LAS REGATAS

ROMA, 29—Por telegramas de Cagliari se sabe que una partida de bandoleros ha atacado á varias casas en el campo saqueándolas y se han llevado algunos propietarios á la region de las montañas para pedir rescate por su libertad. Los carabineros han salido á la persecucion de los bandidos.

PARIS, 29—Por órden del Ministerio de Marina la escuadra del levante se alista para salir con rumbo á Chipre á esperar órdenes en esa isla.

LONDRES, 29—El semanario *Trusth*, anuncia como inminente el cambio de embajador en Paris por el retiro voluntario de lord Dufferin.

Dice que lo reemplazará á lord Elandoff.

BRUSELAS, 29—El capitan Guillian ha sido nombrado fiscal en el juicio seguido contra el capitan Lothaire, por la ejecucion del ex-misionero inglés Stokes.

Este nombramiento se ha hecho á causa de que el procurador del estado libre del Congo declaró que no había lugar á proceder contra Lothaire.

LONDRES, 29—De Berlin comunican al *Times* que la *Hamburger Correspondez* anuncia que el emperador Guillermo no asistirá este año á las regatas de los yachts de Cowes.

Atribyúese una intencion política á esta decision del emperador.

BARCELONA, 29—Los sociedades obreras de esta preparan mañana una manifestacion en favor de la tarea de 8 horas diarias para todas las industrias.

PARIS, 29—El nuevo Ministerio se completó esta tarde con la aceptacion de M. Furrel de la cartera de las Obras Públicas.

HABANA, 29—Una de las embarcaciones encargadas de la vigilancia en la costas de la isla ha hecho una presa importante.

El cañonero *Mensajero* cruzaba por las costas de Pinar del Rio, cuando su comandante observó un buque de vela que se acercaba á la ensenada de Baracoa. En el acto le dió caza y antes que pudiera escapar le intimó su rendicion.

El buque era la goleta norte-americana *Competidor* y á su bordo venia una partida para reforzar la revolucion, siendo jefes un señor Laborde y el doctor Vedia.

El cargamento de la goleta se componia de muchos fusiles remington y mauser y 38.000 cartuchos. Los expedicionarios han sido enviados á ésta bajo custodia para que los juzgue un consejo de guerra.

NIZA, 29—La reina Victoria y la princesa Beatriz salieron hoy para Cherbourg, emprendiendo regreso á Londres.

Chile

LA POLÍTICA Y LA MILITARIZACION

Impresiones sobre el arreglo

SANTIAGO DE CHILE, 29—Hoy regresó del Sur el Ministro de Guerra acompañado del General Korner. Vienen complacidos de la visita practicada en la guarnicion de la frontera.

Suscitáronse graves divisiones en el partido errazurista, teniéndose conflictos personales.

Un grupo de estos ha vertido ofensas violentas contra el directorio del partido liberal.

El señor Walker Martinez nombrado Ministro en el Brasil, dirigiráse en la semana entrante segun el estado de la cordillera á Buenos Aires, para seguir viaje á Rio.

Este nombramiento ha sido bien recibido.

En Concepcion prepárase el desfile patriótico por las guardias nacionales.

Agustin Ross, alta personalidad del partido nacional, publica una carta en términos enérgicos dirigida al secretario del partido liberal errazurista diciendo que apoyará la candidatura de Reyes.

Agustin Ross es senador por Valparaiso.

La dicha carta ha levantado una verdadera tempestad en los círculos políticos.

El Senado no celebró sesion.

Los amigos políticos de Vicente Santacruz daránle un banquete con motivo del nombramiento de ministro diplomático en el Uruguay.

Cambio 17 1 2.

VALPARAISO, 29—*La Union* no cree prudente adelantar juicio alguno sobre el texto del nuevo convenio.

Hace honor al buen criterio y patriotismo del ministro de Relaciones y se congratula de este nuevo esfuerzo hecho para asegurar la armonía entre ambos pueblos.

VALPARAISO, 29—Los diarios al ocuparse de la cuestion internacional se felicitan de que haya podido arribarse á un convenio satisfactorio para ambos pueblos.

Sin embargo, mantienen reserva hasta conocer el texto del protocolo.

Cordiales saludos cambiáronse entre los hombres públicos de aquende y allende los Andes, con motivo de los arreglos concertados.

Espérase con ansiedad conocer las bases de los tratados para asociarse al justo júbilo que merece un acontecimiento de tal naturaleza.

Cambio bancario, á 17 1/2.

SANTIAGO, 26—Hay quienes creen que Chile no cede la Puna de Atacama y afirmen que se estipula el arbitraje general, pero el hecho efectivo es que nadie sabe la letra del protocolo que pasará al Congreso para su aprobacion.

El arzobispo regaló la pluma que le fué regalada por las señoras argentinas al ministro Guerrero. Recordaráse la inscripcion decia: "Las damas del Plata augurando que con esta pluma se firme en un dia no lejano el tratado de paz" etc.

El arzobispo Casanova recuerda esta circunstancia al hacer el obsequio.

RIO, 28—La empresa de introduccion del ganado argentino de Nictheroy obtuvo la libre entrada en Rio Janeiro de la carne.

El *Diario Oficial* explicarálos conflictos producidos en la Escuela Militar que reconocen la causa de las bromas pesadas que se gastan con algunos noveles.

Sigue en el vapor *Potosí* el vice cónsul señor Guimaraes.

Cambio firme á 9 1/2.

De Bolivia

SUCRE, 29—El ministro chileno señor Matta guarda reserva en contraposicion á su carácter expansivo de la época anterior.

Dícese que su mision tiene por objeto conseguir que el protocolo del 1.º de Diciembre sea aceptado únicamente por el P. E. de Chile sin necesidad de ser sometido al Congreso.

La posicion del ministro Matta es menos prestigiosa que antes.

La agitacion electoral está en su período álgido.

Ha habido varios encuentros de individuos de filiaciones opuestas.

Luego que pase esto la cuestion internacional preocupará intensamente.

Ecos paraguayos

ASUNCION, 29—Salió para Buenos Aires en el vapor *San Martin* el ministro argentino Cabral.

Por el *San Martin* mandó la empresa Mate-Larangeira á Buenos Aires 20.000 arrobas de yerba.

Oro á 610 giros sobre Buenos Aires, á 615 Montevideo á 660, á Europa 620.

Noticias comerciales

LONDRES, 29—El Funding cerró á 83 3/4, Morgan 74 1/2, las Obras á 68 3/4.

De última hora

Explosion de un bólido

MADRID, 30—Telegrafían de Gibraltar que un bólido hizo explosion en el estrecho de este nombre haciendo estruendo como un trueno.

La salud del Czarewitch

NIZA, 30—Comunican que el estado del Czarewitch no se ha agravado desde ayer.

Un cañon que revienta

MADRID, 30—Telegrafían de Villagarcia que durante los ejercicios de fuego que hacia la escuadra española un cañon del acorazado *María Teresa* estalló, hiriendo á tres marineros.

Vapor á pique

LONDRES, 30—Telegrafían de Shangai que el vapor *Oco* tuvo una colision con otro buque. Fuése á pique enseguida; 200 pasajeros ahogáronse, siendo la mayor parte chinos.

Accidente en una mina

LONDRES, 30—En Leeds una mina de hulla hizo explocion á causa del fuego grisu.

Cerca de cien mineros fueron sepultados.

Operaciones en Cuba

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 29 (10.30 p. m.)—El cabecilla Bermudez ha hecho machetear á veinticinco insurrectos que pretendian presentarse á las autoridades españolas para acogerse al indulto ofrecido por el general Weyler.

Las deserciones de los rebeldes aumentaron en los últimos dias.

HABANA, 29 (12.12 madrugada).

El cañonero "Mensajero", que manda el comandante Bouton ha apresado la goleta de bandera norteamericana "Competidor" que llevaba 88.000 cartuchos, gran cantidad de dinamita y varios cajones de fusiles, sistema Mauser.

Los filibusteros tuvieron cinco muertos, y se les cogieron cuatro prisioneros.

El general Weyler ha dicho que pasado el plazo que fija el bando concediendo indulto á los insurrecto para que se presenten á las autoridades militares, será inexorable con todos los que sean aprehendidos con las armas en la mano.

Cree el gobernador general que la línea estratégica de Artemisa á Mariel es intranqueable.

Se ha dispuesto que salgan nuevas fuersas para activar la persecucion del enemigo.

Se acumulan mas tropas en la provincia de Pinar del Rio.

En diferentes encuentros con nuestros soldados los rebeldes han tenido 27 muertos.

Hoy se han presentado 15 insurrectos.

Orts.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 30—Se difunde paulatinamente y á la espera reposada de la publicacion del protocolo la impresion tranquilizadora compartida por los ciudadanos de uno y otro país que conociendo en sus bases precisas la negociacion han expresado en términos inequívocos la satisfaccion por la fórmula pactada.

Continúan mutuas felicitaciones entre Chile y la Argentina por el feliz acuerdo á que se ha arribado en la cuestion límites.

—La policía ha emprendido una campaña al parecer decisiva contra las loterías clandestinas que hasta ahora habíanse burlado de las pretensiones.

—Mañana cambiará el gobierno de la provincia de Salta. El señor Delfin Leguizamon que termina ese dia el período, hará entrega del mando al señor Antonio Diez, ex-ministro de hacienda.

—Severamente quiere castigarse á los movilizados desertores.

—Cada dia que pasa aumenta con alguna nueva solemnidad el programa de la manifestacion que prepárase para recibir dignamente á los peregrinos uruguayos que debn llegar á Buenos Aire pasado mañana

—Dáse como un hecho que el doctor José Sojo será nombrado secretario privado del gobernador de la provincia.

—Despues de laboriosa y trasnochada sesion el Senado de la provincia se pronunció ayer en el escrutinio de las últimas elecciones de renovacion de ese cuerpo.

—Como anuncié de antemano, ayer fondeó en la rada exterior el crucero *Buenos Aires*, despues de un viaje feliz y rápido.

—Tiempo nublado.—*El Corresponsal*

BUENOS AIRES, 30—Todavía no se sabe nada respecto de las bases del último protocolo con Chile, ni se sabrá hasta la apertura del Congreso en que el presidente ofreció dar ámplios detalles de la negociacion. La espectativa pública aumenta.

La opinion chilena se manifiesta favorable al acuerdo ampliamente.

Aparte de las noticias que se habrán comunicado á aquellos diarios, militará la circunstancia influyente de que el ministro de Relaciones dió cuenta del convenio al Senado y á la Cámara de Diputados en sesion secreta, obteniendo la aprobacion unánime de ambos cuerpos, lo que prueba que satisfacen las exigencias que tienen manifestadas.

Dice *La Prensa* que en los círculos del alto comercio se comenta el hecho raro de que la cotizacion de títulos argentinos no haya subido en la Bolsa de Londres en mérito del protocolo. Los despachos telegráficos por el contrario anuncian una pequeña baja. Ese diario se pregunta: "¿Qué explicacion tiene ese hecho?

¿Procede de causas locales de los negocios londonenses, ó acaso los corresponsales comerciales han enviado informes poco satisfactorios tomados de la reserva en que la opinion se mantiene?"

Entre tanto los telegramas de felicitaciones cruzan los Andes y el Rio de la Plata.

Idiarte Borda envió uno muy entusiasta á Quirno Costa, siendo contestado por éste en términos elocuentes y simpáticos para el Uruguay y para su representante oriental en Chile, José Arrieta, de quien dice "ha sido un eficaz cooperador para las soluciones realizadas, quedando así vinculados á la obra de la paz sudamericana el pueblo y el gobierno oriental".

—Continúan los preparativos para recibir á la peregrinacion oriental. El fraile Dominicano oriental Alvaro Alvarez ofreció dar un solemne tedeum á la llegada de los peregrinos, quedando así acordado para en cuanto desembarquen aquellos.

Se ha obtenido que el vapor que los conduzca fondee en el dique núm. 2 y que el tren que los lleve á Lujan parta de la Estacion Central en vez de la estacion Once.

Así es que el programa consistirá en acompañar en manifestacion á los peregrinos desde el dique núm. 2, dirigiéndose á la Iglesia de Santo Domingo y de ahí á la Estacion Cantral.

Trátase de celebrar aquí una gran exposicion de productos brasileros para lo cual trabajan empeñosamente varios ciudadanos de aquel país.

—Una explosion de gas ocurrida ayer en el antiguo local de la Confitería del Gas hirió gravemente á tres obreros, destruyendo parte del edificio.

Se ha resuelto que los buques con bandera nacional paguen igual impuesto de puerto que los extranjeros, de acuerdo con el pedido del Centro Marítimo Nacional.—*Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 30—Mañana asumirá el mando de nuevo gobernador de la provincia de Salta, Antonio Diaz Nombrará Ministro de Gobierno al doctor Eliseo Outes.

—Ayer á las 3 de la tarde en la sinogoga de los israelitas del rito latino celebraron solemnes funerales en honor del baron Mauricio Hirsh.

—Anoche en el local de la Sociedad literaria iglesia verificóse ante numerosa concurrencia la anunciada conferencia del señor Watson Hutton sobre el tema "Como modelo el mundo."

El trabajo ha resultado interesante por la novedad del asunto y la habilidad con que analizólo.

—El señor Boismenel comerciante de ésta plaza recibió ayer una intesante carta del intrépido capitan Slocum fechada á bordo del *Spray* en el puerto Angosto del Estrecho de Magallanes acompañándola de marcas de cajores recojidos dias antes en la Bahía Langara y que supónese hayan pertenecido al vapor *Copernicus*

—En el edificio de la esquina Rivadavia y Suipacha, donde hasta hace poco estuvo establecida la Confitería de Gas y donde el sábado iba á inaugurarse una gran sombrerería, produjose anoche una fuertísima explosion á causa de un escape de gas entre el techo y el cielo razo, sufriendo enormes perjuicios. Las vidrieras saltaron á la calle hechas pedazos. Dos dependientes resultaron levemente heridos.

—Tiempo variable.

—Entre los telegramas cambiados por los personajes chilenos y argentinos para felicitarse de la solucion del conflicto hay el siguiete al arzobispo chileno Casanova. "Sus preces fueron oidas, sus votos cumplidos, ambos gobiernos acaban de firmar la paz. Paz estos pueblos necesitan como mana del cielo. Firmado: Roca."

En los círculos del comercio coméntase.

—Los títulos argentinos en Lóndres no señalan suba apesar del arreglo de los límites.

—Denúnciase que remitiéron á la escuadra y cuerpos de línea varios ciudadanos castigados con dos años de servicio para infraccion á la ley de enrolamiento, que resultan que son inocentes y enrolados próximamente.

—Celébrase aquí una exposicion de productos argentinos y brasileros.

—El Ministro de Instruccion nombró una comision de trabajo manuel educativo en las escuelas elementales de los varones de la República.

La Comision informa favorablemente, considerándolo utilísimo de esa materia.

—En Curumalan es bueno el estado sanitario y la disciplina.

—En el campamento de Tucuman hay 200 enfermos y pocos elementos de sanidad.

—El crucero *Buenos Aires* fue visitado por el jefe del Estado Mayor de Marina. Tiene 350 hombres de tripulacion.

Dentro de 10 dias entrará al dique y será visitado por el público.

Despues del 25 de Mayo incorporaráse á la escuadra é irá á las maniobras en las costas del Brasil.

—La comunidad dominicana ofreció á la Comision de recepcion de la peregrinacion á Lujan celebrar un grandioso *Tedeum* en ese templo el dia que desembarquen los peregrinos orientales.

ROSARIO, 30—Falleció el conocido educacionista señor Eudoro Díaz. Mañana harásele importante manifestacion de duelo.

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

(CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA)

Segunda y última convocatoria ordinaria

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta en el número de Acciones inscriptas hasta el 21 del corriente para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que debia celebrarse mañana, se cita por segunda y última vez á los señores Accionistas.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al ejercicio social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *ocho* de Mayo próximo á las *dos* de la tarde, cualquiera que sea el número de Accionistas concurrentes.

Segunda y última convocatoria extraordinaria

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco desde esta fecha, y se cerrará el cinco de Mayo próximo á las cuatro de la tarde.

La Balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como en la Extraordinaria á que quedan convocados los señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de Acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

Conrado F. Rucker, Secretario.

1267-my.8

Junta E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

LLAMADO Á LICITACION

La Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, autorizada por ley de la nacion de fecha 4 de Febrero del corriente año, llama á licitacion pública por el término de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y formularios respectivos formulados por el Departamento Nacional de Ingenieros que se encuentran en la oficina central á disposicion de los interesados, para la ejecucion de las obras de canalizacion á practicarse en el Paso de Almiron del rio Uruguay.

Las propuestas deberan ser presentadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones y formularios ya expresados, los que se entregarán impresos á los que lo soliciten, en el sellado correspondiente y serán abiertas en el salon de sesiones de la Junta el dia 20 de Agosto próximo á las tres de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no las juzgan ventajosas para los intereses públicos.

Paysandú, Abril 10 de 1896.

Pedro Etchebehere, Presidente.

B. C. Pradines, Secretario. 1212-my.17

NOTAS SOCIALES

Esta tarde tendrá lugar el entierro del apreciable ciudadano Avelino Lerena, hermano mayor de los doctores Arturo y Andrés Lerena que falleció anoche, despues de prolongada enfermedad.

El señor Avelino Lerena era muy estimado por la bondad de su carácter y las prendas sociales que lo adornaban.

—El señor Francastel que desempeñó en esta el cargo de cónsul suplente de Francia, casado con una compatriota hija del señor Voluy Labaure, acaba de ser nombrado cónsul de Francia en el Rosario de Santa Fé.

—Ha venido de Minas con su señora el patriota minuano apreciabilísimo hacendado Tomás Sanz, con el objeto de asistir á [illegible] grinacion á Lujan.

—A mediados de Mayo partirá con [illegible] milia para Buenos Aires don Ernes[illegible] disfrutar un tiempo de los beneficios [illegible]

[illegible] ndes y regulares to á su disposicion la fortuna, aumentos de Soria premio gordo en una de las [illegible] dú, Rio Negro y

—Circula la siguiente in[illegible] al corredor Fran[illegible] Leandro Sandobal y se[illegible] itorio, Cerrito 138. participar á usted el [illegible] con los verdaderos interesados con el doctor don J[illegible] acto tendrá lugar [illegible] escritorio se hacen operaciones sobre campos, etc., en condiciones San Francisco. [illegible] 994-ab.30

Juan Servett[illegible] participar á u[illegible] la señorita F[illegible] gar el 6[illegible] San Fra[illegible]

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 75.° semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

1178-ab.31

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina, con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Septiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

La Secretaría General.

1313-my.12

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Al comercio Los abajo suscritos participan al comercio que la casa de negocio que tenian en la calle Goes números 81 y 83, en el ramo de almacen de comestibles y depósito de cereales que giraba bajo la razon social de Pizzo y C.ª, ha quedado disuelta de comun acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo de la misma con el activo don Atilio Pizzo, en virtud de no existir pasivo, desde el 15 de Abril corriente.—Montevideo, Abril 24 de 1896. — *Atilio Pizzo—Manuel Monteghirfo*

1296-my.1

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

982-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y empleza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Piatero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.° de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1326-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante mes de Mayo á las 3 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1327-my.4

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Emilio Molinari y Ca., y en su consecuencia, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. Queda enteramente prohibido hacer pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1278-my.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1252-my.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.°, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Sotimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 983, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario.

1343-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adelfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.° de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1071-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la [illegible] núm. [illegible] con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1306-my.14

Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano.

1215-jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.° de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Eduardo M. Alvarez, de este comercio, en representacion de W. H. J. J. Herminaus y Company Limited de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: Tes en general, y cuya marca consiste en la denominacion Horminaus Tea, acompañada de un dragon.

Montevideo, Abril 29 de 1896.

1329-my.3 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Ramon Lopez, domiciliado calle Treinta y Tres núm. 113, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos en general de la elaboracion del tabaco y papel de fumar y cuya marca consiste en Una flor de pensamiento y la denominacion "La Flor de Cuba—Ramon Lopez".

Montevideo, 22 de Abril de 1896.

1318-my.1.° *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Pedro Velazco Gallego, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 92, representando á los señores A. Cubba y Ca., de Buenos Aires, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para colocar en el Hormiguicida Uruguayo y cuya marca consiste en la representacion completa del Hormiguicida Uruguayo.

Montevideo, Abril 27 de 1896.

1315-my.1 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, q[illegible] n exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

893-prm. *La Direccion*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nicolás Luis Inciarte**, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 125; hijo de don José Nicolás Inciarte, español, fallecido el 29 de Julio de 1864 en Guipúzcoa, y de doña Maria Manuela Caminos, española, de 55 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Convencion núm. 327; y doña **Manuela Maria Imenarrieta**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 155; hija de don Manuel Imenarrieta, español, fallecido en esta ciudad el 2 de Enero de 1895, y de doña Josefa Mujica, española, de 42 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1286-my.3

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han contraido matrimonio *in extremis* don **Benigno Maidau**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, provincia del mismo nombre, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Gil s[illegible]; hijo de don Juan Maidau y de doña Juana Molinas, finados; con doña **Casiana Gonzalez**, de estado soltera, de 40 años, de nacionalidad paraguaya, nacida en Alfonso, departamento de Caraguatai, de profesion planchadora, domiciliada en la calle Guaraní núm. 33; hija de don Amancio Gonzalez y de doña Andrea Gonzalez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1323-my.7

En Montevideo y el dia miércoles 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Emilio Worms**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad francés, nacido en Helleiner, Lorena, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 462, hijo de don José Alejandro Worms, y de doña Sara Lévy, finados; con doña **Emma Pietracaprina**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 153; hija de don Agustin Pietracaprina, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado público; y de doña Desideria Dieux, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieron algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1256-my.1

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pintos**, de nacionalidad portugués, nacido en Benda Neva, provincia do Douro, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 125, de profesion pintor, hijo de don Antonio Pintos, de nacionalidad portugués, fallecido en Rio Janeiro (Brasil), y de doña Ana da Silva, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 64 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 84, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Castro, de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Teresa Faccino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1280-my.3

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Bouzada Puentes**, de nacionalidad español, nacido en Forcadera, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maciel 111, de profesion empleado; hijo de don José Bauzada, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Puentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo; y doña **María Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Malvas, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Maciel número 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Paulino Pereyra, de nacionalidad español, fallecido en Malvas, y de doña Joaquina Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1336-my.8

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1285-my.3

En Montevideo, á 27 de Abril del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Barbosa Caravia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 226, de profesion estudiante, hijo legítimo de don Juan Joaquin Barbosa, de 65 años de edad, oriental, viudo, escribano, domiciliado calle Ibicuí núm. 226 y de doña María Josefa Caravia, finada; y doña **Isabel Jones Brown**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 372 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Enrique Agustin Jones, finado y de doña Natividad Brown, argentina, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1300-my.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Castiglia**, de 29 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central número 161, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Castiglia, italiano, finado, y de doña Ursula Giorello, de 56 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Estrecho núm. 12; y doña **Elisa Raquél María Crosignani**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 165, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 51 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1284-my.3

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Hoffmann**, de 31 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Rincon número 243, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Guillermo Hoffmann, aleman, finado, y de doña Cármen Peñalva, de 62 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Petit**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle General Liniers núm. 189, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Desiderio Petit, francés, y de doña Margarita Gil, oriental, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1308-my.6

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Cerelli**, de 23 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 72, nacido en Berbicaro, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don José Cerelli, de 65 años, carpintero, y de doña Josefa Marino, de 55 años, italianos y domiciliados con el contrayente; y doña **María Mirabella**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 9, nacida en Momana, provincia de Cosenza, el 23 de Agosto de 1877, hija legítima de don José Mirabella, de 46 años, italiano, zapatero (ausente), y de doña Anunciata Leone, de 44 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1307-my.6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Miguel Rosasco**, de 32 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 45, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pedro Rosasco y de doña Clorinda D'Allorso, ambos italianos y finados; y doña **Carolina Walls** de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 192, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Rafael Walls, español, finado y de doña Carolina Rosasco, de 42 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1282-my.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Rodriguez**, de estado saltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 204, de profesion empleado, hijo natural de don Simon Rodriguez, oriental, de 67 años de edad, viudo, militar, domiciliado calle Magallanes número 143, y de madre desconocida; y doña **María Antonia Poú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 204, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Sandalia Poú, oriental, de 49 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores número 204, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*J. Sambucetti*, oficial del E. Civil.

1290-my.3

En Montevideo y á 23 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Masaco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 27, de profesion empleado; hijo legítimo de don Luis Masuco, italiano, de 58 años de edad, comercio, y de doña María Nogués, oriental, de 46 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 27; y doña **Elvira Panizzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Panizzi, de 48 años de edad, marmolista, y de doña Margarita Chá, de 44 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Soriano núm. 291.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1287-my.3

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1896, a la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Giambonini**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Candria, Canton de Tessino, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 299 A, de profesion pintor; hijo legítimo de don Antonio Giambonini y de doña Laura Morelli, fallecidos; y doña **Angela Bernasconi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 299 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Bernasconi, fallecido, y de doña María Somazzi, suiza, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim número 299 A.

En fe do lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1270-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Moratorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 367, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Cárlos Moratorio, fallecido, y de doña Crecencia Silveira, oriental, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367; y doña **María de las Nieves Ereñu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 367, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Laureano Ereñu, fallecido, y de doña Magdalena Bellan, francesa, de 43 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Moureu**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 138, hijo legítimo de don Pedro Moureu (finado), y de doña Margarita Capdevielle (finada), y doña **Rosalía Labat**, de 35 años de edad, de estado viuda de don Juan Próspero Arricar, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Municipio número 125, hija legítima de don Pedro Ireneo Labat, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion propietario, domiciliado en Francia y de doña Graciana Priat, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1288-my.3

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 228 A; hijo legítimo de don Tomás Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa García**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes núm. 228; hija legítima de don Bernardo García, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado en España, y de doña Antonia Vila, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1246-ab.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Oreste Raffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas núm. 426, hijo legítimo de don Oreste Raffo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Carolina Bertochi, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Teresa Giribaldo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 118, hija legítima de don Pedro Giribaldo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Varaldo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1217-ab.30

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentín Vignoli**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion hojalatero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre-Rios, domiciliado en la calle Constituyente núm. 72, hijo legítimo de don José Vignoli, y de doña Angela Bellagamba, italianos, finados; y doña **Angela Verdi**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 56, hija legítima de don Cárlos Verdi, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil y de doña María Castellen, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1320-my.7

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Gares**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 320; hijo natural de padres desconocidos; y doña **Isabel Perez**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 20; hija legítima de don José Lisandro Perez, finado, y de doña Paula Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile* oficial del Estado Civil.

1219-ab.30

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Prudencio Sóñora**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Guadalupe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 42, hijo legítimo de don José María Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos núm. 243, y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental; finada; y doña **Cármen Macias**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 42, hija legítima de don Tiburcio Macias, de nacionalidad oriental, finado y de doña Josefa Lizarazo, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1218-ab.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Servetti Larraya**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion doctor en medicina, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 542 A, hijo legítimo de don Juan Josefat Servetti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Inés Larraya, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con el proyectante; y doña **Felisa Sandobal**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera núm. 25, hija legítima de don Leandro Sandobal, de 52 años de edad, de estado ciudadano legal, de profesion militar, y de doña Felisa Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1271-my.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Centrone**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provinc[illegible] de Avellino, domiciliado en la calle Maldonado núm. 88; hijo legítimo de don Cárlos Centrone, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la misma casa, y de doña Mariana Calabrese, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Isabel Santore**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Constituyente núm. 88; hija legítima de don Vicente Santore, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Blancamano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1272-my.2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto D' Antuoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 12, de profesion empleado; hijo de don Andrés D' Antuoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion jornalero, y de doña Nicolasa Cirillo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; y doña **Luisa Errico**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; hija de don Domingo Errico, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labrador, y de doña Rosa Imerso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1299-my.1

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 27 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan S. Mora**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 38 años de edad, domiciliado en el Camino 8 de Octubre núm. 313, de profesion jornalero, hijo del finado Miguel Mora, de nacionalidad argentino, fallecido en esta villa, calle 8 de Octubre núm. 313, el dia 5 de Julio de 1888, y de la finada Emilia Rodriguez, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Cármen Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de 35 años de edad, domiciliada en el Camino 8 de Octubre núm. 313, ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Victor Gomez, fallecido en el Reducto, ignora el dia y mes del año 1881, de nacionalidad oriental, y de la finada Juana Zabaleta, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad argentina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cojoy*, oficial del E. Civil.

133[illegible]-my.8

En la Villa de la Union, á 28 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Harriet**, de estado viudo de Catalina Sarri, fallecida en el departamento de Soriano, Mercedes, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 138, de profesion jornalero, hijo del finado Juan Harriet, fallecido en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francés, y de la finada Dominga Laborda, fallecida en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francesa; y doña **Catalina Etcheberria**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipuzcoa, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa número 138, ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Juan Etchevarria, fallecido en España, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Josefa Zabala, fallecida en España, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cojoy*, oficial del Estado Civil.

133[illegible]-my.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Penzo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Pascual Penzo y de doña Antonia Gardelli, italianos, fallecidos en Italia, se ignora en qué fecha; y doña **Matilde Oselli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 20 años de edad domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Oselli, fallecido en el departamento de Rocha, de nacionalidad italiano, y de doña María Antonia Palomeque, de 60 años de edad, oriental, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1283-my.3

En Maroñas, á los veintiocho dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Monteavaro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, de 30 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Monteavaro, de 62 años de edad, español, casado, de profesion mecánico, y de doña María García, de 65 años de edad, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Angela Fernandez**, de estado viuda de Froilan Gonzalez, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, de 41 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fernandez, de 71 años, oriental, viudo, de profesion hacendado y domiciliado en Minas, y de doña María del Rosario, fallecida en Minas el dia 11 de Agosto de 1852.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1322-my.7

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cirisola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 29 años de edad, domiciliado en Carrasco (10.ª seccion), de profesion labrador; hijo legítimo de don Agustin Cirisola, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, casado, labrador, y de doña Paula Calara, de 56 años de edad, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Carrasco; y doña **Rosa Izetta**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Izetta, italiano, de 65 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en la Chacarita, y de doña Teresa Brasca, fallecida en Maroñas el dia 14 de Enero del año 1895.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1321-my.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 14; hijo legítimo de don Enrique Beauxis, francés, de 45 años, jornalero, y de doña Emilia Couto, oriental, de 44 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 135; y la señorita **María Franchisena**, de nacionalidad francesa, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 14; hija natural de doña Catalina Franchisena, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, residente en Francia, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1250-ab.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fransini**, de 36 años, italiano, nacido en Génova, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Martin García núm. 1, hijo de don Valentin Fransini, casado en segundas nupcias, italiano, de 63 años, labrador, residente en el departamento de Canelones, y de doña Margarita Benito, italiana, finada; y doña **Celestina Piano**, de 21 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 25, hija de don Francisco Piano, italiano, casado, de 53 años, horticultor, y de doña Angela Magnasco, italiana, de 45 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1335-my.8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Graciano Barbertegui**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 107; hijo de don Domingo Barbertegui, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Juana Burbes, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en los Bajos Pirineos; con doña **María Landachoc**, de nacionalidad francesa, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 903; hija de don Guillermo Landachoc, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en los Bajos Pirineos, y de doña Dominga Antongoni, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1298-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicolás Venditto**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 665; hijo de don Antonio Venditto, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Fiun, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Clorinda Perrone**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Uruguay núm. 661; hija de don Luis Perrone de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante, y de doña María Beltrame, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1337-my.3

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 22 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez española, finada; y doña **Hermenejilda Sosa**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1281-my.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 23 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pippo**, de estado viudo de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Goes números 203 á 207, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Nicolás Pippo, italiano, de 66 años, comerciante, y de doña Margarita Lépra, de 63 años, italiana, labores, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Graciana Etchemendi**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion educacionista, hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de 55 años, dentista, y de doña Juana Ardanz, oriental, de 43 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.

1279-my.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 23 de Abril de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marengo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente s[illegible]n., de profesion jornalero; hijo de don Francisco Marengo, de 56 años, jornalero, y de doña Catalina Seribatto, de 48 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en La Comercial núm. 45; y doña **Teresa Cardona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente s[illegible]n., de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Cardona, de 65 años, jornalero, aleman, y de doña Angela Carneris, de 45 años, labores de su sexo, italiana, ambos casados, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1289-my.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Rebello**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle de Emilio Reus núm. 62, de profesion comercio, hijo de don José Rebello, finado, y de doña Vicenta Richarda, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada Emilio Reus núm. 62, de profesion labores; y doña **Victoria Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solís, departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Mal Abrigo núm. 75, de profesion labores, hija de don José M. Monterrubio, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 46 años de edad (ausente), de profesion marino y de doña Delfina Mancebo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo 75, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.

1268-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maceiras**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 127, de profesion panadero; hijo de don José Maceiras, finado, y de doña María Vazquez, finada; y doña **Mariana Pasquero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores; hija de don Francisco Pasquero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Independencia número 99, de profesion comercio, y de doña Angela Batallini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 99, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1269-my.2

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Noé Compagnoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 35 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Ampellio Compagnoni, italiano, fallecido hace como 9 años, y de doña Ambrosia Lafranconi, italiana, fallecida hace 31 años y ambos en Como; y doña **María Fucetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 19 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores, hija de don Cárlos Fucetti italiano, fallecido el 23 de Setiembre de 1891 en esta seccion y de doña Angela Maina, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339-my.8

En el Pantanoso, á los 25 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Cardani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milano, de 27 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Cardani y de doña Rosa Colli, ambos italianos y fallecidos en Milano, el primero hará como cuatro años y doce la segunda; y doña **Teresa Bonifacino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 61, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bonifacino, fallecido en esta seccion el dia 28 de Marzo de 1886, y de doña Tomasa Viali de Bonifacino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 61, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y le firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1310-my.8

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á dieciocho de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo de don Nicolás Muñiz, de nacionalidad español, fallecido el dia 9 de Febrero del año 1883, en Buenos Aires y de doña Antonia Vecino, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, reside en Buenos Aires, de profesion labores propias de su sexo; y doña **Teresa Pernigotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alesandria, de 18 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Vicente Pernigotti, de estado casado, de 47 años de edad, de profesion comercio, y de doña Carolina Fossa, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1258-my.1

En el Peñarol, á 16 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Sedgfield**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en el pueblo de Poole, de 27 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion ingeniero mecánico, hijo de don Enrique Brougham Sedgfield, de estado casado, de 65 años de edad, de profesion empleado, y de doña Ana Mountain Wilkinson, de estado casada, de 55 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad inglesa y residentes en Inglaterra; y doña **Catalina María Woosey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Daniel Woosey, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion empleado, y de D.ª Antonia Rosa Mac-Carty, de estado casada, de 54 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos ingleses y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1257-my.1